HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES

PROYECTO PEDAGOGICO	HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES	ACTA GENERAL FECHA: 12-02-2026

Objetivo:
Dar a conocer las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), su función, importancia y el papel que cumplen en la atención integral de los niños, niñas y familias dentro del sistema del ICBF.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 7:00 a.m. se dio inicio a la exposición programada. Durante la jornada se realizó una explicación clara y detallada acerca de qué son las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), su función dentro del sistema de atención a la primera infancia y la importancia de su labor en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

Se socializó cómo estas entidades trabajan de manera articulada con el ICBF para ejecutar los programas, brindar atención integral, garantizar alimentación, educación inicial, acompañamiento familiar y ambientes seguros para el desarrollo de los menores.

Durante la exposición también se resolvieron inquietudes de los asistentes, quienes participaron activamente mediante preguntas, comentarios y reflexiones sobre el papel que cumplen las EAS en la comunidad. Se evidenció interés y comprensión del tema, resaltando la importancia del compromiso institucional y del trabajo en equipo para el bienestar de la primera infancia.

La actividad se desarrolló en un ambiente participativo, permitiendo fortalecer conocimientos y promover la apropiación del tema por parte de los asistentes.

Conclusiones
Se logró fortalecer el conocimiento sobre el papel de las EAS, su importancia en la prestación del servicio y su articulación con el ICBF para garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a los niños, niñas y familias.

HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

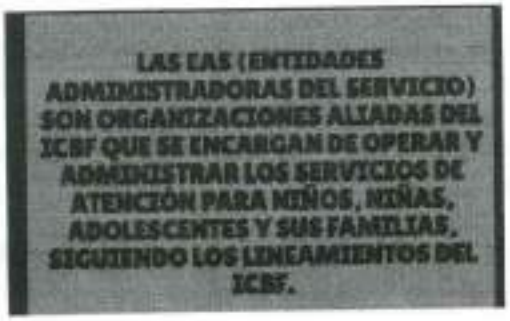


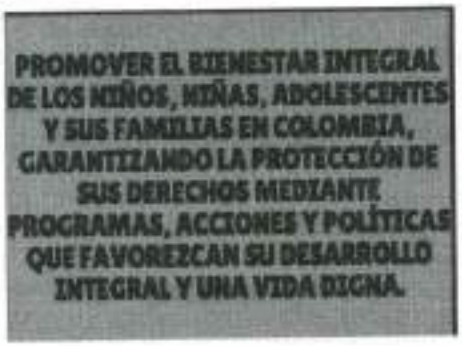














HOGA HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES

EN CONSTANCIA FIRMAN:

YULIE ANGÉLICA ROJAS CRUZ	COORDINADORA	
PAULA CAMILA CHACON GARCIA	AGENTE EDUCATIVA	Paula Camila Chacón
LILIANA SAAVEDRA GOYENECHE	AGENTE EDUCATIVA	Liliana Saavedra G
ANDREA MANCERA ANGEL	AGENTE EDUCATIVA	Andrea Mancera
NELLY LANDINEZ	AGENTE EDUCATIVA	Nelly Landinez
SONIA LUZ CASAS SUAREZ	AGENTE EDUCATIVA	Sonia Casas
ANYELA PAOLA GOMEZ RAMIREZ	AUXILIAR PEDAGOGICA	
DIANA BENITEZ MERA	AUXILIAR PEDAGOGICA	Diana Benitez
JIMENEZ CAÑAS YUDY ADRIANA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
VALENTINA DÍAZ SANCHEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Valentina
ELY YOJANA CAMPOS ROJAS	SERVICIOS GENERALES	

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

CAPACITACION	HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES	ACTA GENERAL FECHA: 13-02-2026

Objetivo:
Fortalecer los conocimientos del talento humano del Jardín mediante la socialización de los aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio, el Manual Técnico de la Modalidad y la Guía Operativa del Servicio, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los lineamientos y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 7 AM se dio inicio a la jornada de capacitación dirigida al talento humano del jardín, contando con la participación de personal docente, auxiliares, equipo psicosocial, personal administrativo y demás colaboradores.

La capacitación se desarrolló mediante presentación de diapositivas y abordó los siguientes temas:

Aspectos técnicos de la modalidad: fundamentos, componentes, estructura y alcance.

Aspectos operativos del servicio: organización, procedimientos, responsabilidades y rutas de atención.

Lineamientos del Manual Técnico de la Modalidad: estándares, criterios de calidad y seguimiento.

Guía Operativa del Servicio: orientaciones prácticas para la ejecución adecuada de los procesos y actividades diarias.

Durante la jornada se brindó espacio para la participación activa de los asistentes, resolución de dudas y retroalimentación frente a la aplicación práctica de los lineamientos en el contexto institucional.

COMPROMISOS

Aplicar los lineamientos socializados en el ejercicio de sus funciones. Garantizar el cumplimiento de los aspectos técnicos y operativos establecidos en la modalidad. Participar en futuras jornadas de seguimiento y fortalecimiento.

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

REGISTRO FOTOGRÁFICO



HOGA HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES

EN CONSTANCIA FIRMAN:

YULIE ANGÉLICA ROJAS CRUZ	COORDINADORA	Julieth Rojas
PAULA CAMILA CHACON GARCIA	AGENTE EDUCATIVA	Paula Camila Chacón
LILIANA SAAVEDRA GOYENECHE	AGENTE EDUCATIVA	Liliana Saavedra G
ANDREA MANCERA ANGEL	AGENTE EDUCATIVA	Andrea Mancera
NELLY LANDINEZ	AGENTE EDUCATIVA	Nelly Landinez
SONIA LUZ CASAS SUAREZ	AGENTE EDUCATIVA	Sonia Casas S
ANYELA PAOLA GOMEZ RAMIREZ	AUXILIAR PEDAGOGICA	
DIANA BENITEZ MERA	AUXILIAR PEDAGOGICA	Diana Benitez
JIMENEZ CAÑAS YUDY ADRIANA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
VALENTINA DÌAZ SANCHEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Valentina D
ELY YOJANA CAMPOS ROJAS	SERVICIOS GENERALES	

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

COMPONENTE TALENTO HUMANO	HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES	ACTA DE INDUCCION COORDINADORA 13/02/2026

Objetivo

Socializar y analizar la estructura organizacional, el organigrama del HI Estrellitas y las formas de relación y comunicación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo, con el fin de fortalecer la coordinación, el trabajo colaborativo y el cumplimiento de las funciones establecidas.

Siendo las 3:45 pm del viernes 13 de febrero, se reunió el talento humano del HI Estrellitas de colores para socializar la **identidad institucional del HI**, el cual se caracteriza por ser una institución abierta a la comunidad, reconocida en el contexto social en el que se encuentra inmersa y valorada por la calidad y particularidad de la atención que brinda. Su labor se fundamenta en una comprensión integral del desarrollo de los grupos humanos y en la garantía de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, promoviendo las bases para una vida digna y de bienestar.

Asimismo, se reiteró que el HI está orientado a **garantizar el derecho de los niños y las niñas a una atención integral y educación inicial de calidad**, Asimismo, se reiteró que el **HI** está orientado a garantizar el derecho de los niños y las niñas a una **atención integral y educación inicial de calidad**, desde su **primer año de vida hasta su ingreso al sistema educativo en el grado de transición**. Las acciones y actividades dirigidas a promover el desarrollo integral se desarrollan teniendo en cuenta las **particularidades personales, culturales y sociales de los niños y niñas y sus familias**, así como las **características propias de sus contextos**...

En los Hogares Infantiles se presta un servicio institucional que busca garantizar la **educación inicial, el cuidado calificado y la nutrición adecuada** a niños y niñas menores de cinco años, en el marco de la **Atención Integral y Diferencial**. Este servicio se materializa a través de acciones pedagógicas, acompañamiento psicosocial, procesos de cuidado y seguimiento nutricional.

La operación de los HI se realiza mediante organizaciones comunitarias, sociales y educativas que desarrollan procesos permanentes de **mejoramiento continuo**, en coherencia con los estándares de calidad establecidos. De igual manera, los HI funcionan como organizaciones dinámicas que implementan acciones, programas y proyectos bajo principios de **eficiencia, transparencia y compromiso social con las familias y comunidades**.

Posteriormente se abordó el tema de la **estructura organizacional**, explicando la importancia de contar con una estructura claramente definida dentro de la institución.

¿Qué es la estructura organizacional?

Es la forma en que se organizan los cargos, responsabilidades y líneas de autoridad dentro de la institución.

Hogar Infantil Estrellitas de Colores



Importancia del organigrama

- Claridad en funciones.
- Organización del trabajo.
- Mejor toma de decisiones.
- Activación adecuada de rutas.
- Prevención de conflictos laborales.

Durante la jornada se socializó el **organigrama de la EAS**, resaltando la importancia de comprender la articulación entre los diferentes cargos y niveles jerárquicos dentro de la institución.



De igual manera, se dialogó sobre la **estructura organizacional, los roles y las formas de relación dentro del equipo de trabajo**, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, la corresponsabilidad y el enfoque de derechos. Para fomentar la reflexión se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Qué pasaría si uno de estos roles no existiera?

- ¿Cómo afecta el trabajo del equipo?

A partir de esta reflexión se concluyó que **cada rol es importante, necesario y complementario dentro del proceso de atención integral**.

Posteriormente se abordaron las principales **formas de interacción que fortalecen el trabajo institucional**.

Trabajo colaborativo

- Planeación conjunta.
- Evaluación colectiva.
- Apoyo entre compañeros.

Comunicación asertiva

- Hablar con respeto.
- Escucha activa.
- Reportar oportunamente situaciones.

Enfoque interdisciplinario

Cada profesional aporta desde su saber:

- Pedagógico
- Psicosocial
- Nutricional
- Administrativo



Se enfatizó que **el trabajo en educación inicial no es individual, sino articulado e interdisciplinario**, donde cada integrante del equipo contribuye al bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas.

Como cierre de la jornada se desarrolló la actividad **"Construyendo nuestro compromiso"**, en la cual cada integrante del talento humano reflexionó sobre su rol dentro de la institución.

Cada participante respondió las siguientes preguntas:

- ¿Qué puedo mejorar en mi rol?
- ¿Cómo puedo fortalecer el trabajo en equipo?
- ¿Qué compromiso asumo hoy?

Posteriormente se realizó una **asamblea de reflexión**, en la cual se compartieron algunas respuestas del talento humano y se generó un espacio de diálogo y compromiso colectivo.

Conclusiones

La jornada permitió resaltar que:

- La estructura organizacional en educación inicial es fundamental para garantizar una **atención integral, organizada y de calidad** a los niños y niñas.
- El organigrama permite **definir claramente los roles y responsabilidades** de cada miembro del equipo, evitando confusiones y fortaleciendo el trabajo institucional.
- El trabajo en educación inicial no es individual, sino **interdisciplinario**, donde cada profesional aporta desde su saber para favorecer el desarrollo integral infantil.
- La **comunicación asertiva y el trabajo colaborativo** son claves para mantener un ambiente laboral sano y centrado en el bienestar de los niños y niñas.
- Una **estructura clara facilita la activación de rutas** cuando existen situaciones de amenaza o vulneración de derechos, garantizando el enfoque de protección integral.

Finalmente, se agradece la participación y disposición del talento humano del Hogar Infantil Estrellitas de colores en el desarrollo de la jornada de inducción.

estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros de equipo de trabajo. Se realizó la explicación de la estructura organizacional de la institución, resaltando los niveles de responsabilidad y las funciones asignadas a cada cargo dentro del equipo de trabajo. Al igual se socializo el organigrama permitiendo identificar la jerarquía, los canales de comunicación y la relación entre coordinadores, docentes y demás miembros del equipo.

Se dialogó sobre la importancia de mantener relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y la colaboración entre todos los integrantes de la institución. Se resaltó la necesidad de fortalecer los canales de comunicación para facilitar la coordinación de actividades y la toma de decisiones. Los participantes compartieron opiniones y sugerencias para mejorar la organización del trabajo, la comunicación interna y el apoyo entre los diferentes miembros del equipo.

Compromisos:

- Fortalecer la comunicación entre los miembros del equipo de trabajo.
- Respetar las funciones y responsabilidades establecidas en el organigrama institucional.
- Promover el trabajo colaborativo y el apoyo mutuo en el desarrollo de las actividades

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









En constancia firman:

I. Estrellitas De Colores

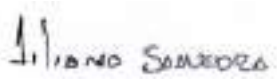




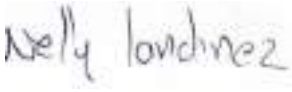
En constancia firman,

Coordinadora
Julie Rojas

Agente Educativa
Camila Chacón



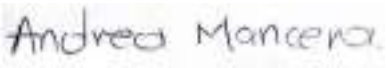
Agente Educativa



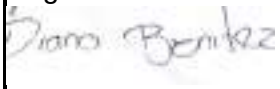
Agente Educativa



Agente Educativa



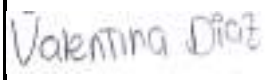
Agente Educativa



Auxiliar Pedagógica



Servicios Generales
Ely Johanna Campos



Servicios Generales



Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

PROYECTO PEDAGÓGICO	HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES	ACTA GENERAL FECHA: 13-02-2026

Objetivo: socializar y reflexionar sobre los lineamientos y objetivos de la ley 1804 del 2016, que establece la política para el desarrollo integral de la primera infancia en Colombia.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Durante la jornada se explicó que la ley 1804 de 2016 tiene como finalidad el desarrollo integral de los niños, y las niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad, reconociéndolos como sujetos de derecho.
Se abordaron los siguientes aspectos.

. la importancia de la atención integral como salud, nutrición, educación inicial, protección y cuidado.
. el trabajo articulado entre entidades del estado.
. la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado,
. la estrategia "De cero a siempre" como marco de acción para la primera infancia.

Los participantes realizaron preguntas y aportaron reflexiones sobre la importancia de fortalecer practicas pedagógicas y en tornos protectores que fortalezcan el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños y las niñas.









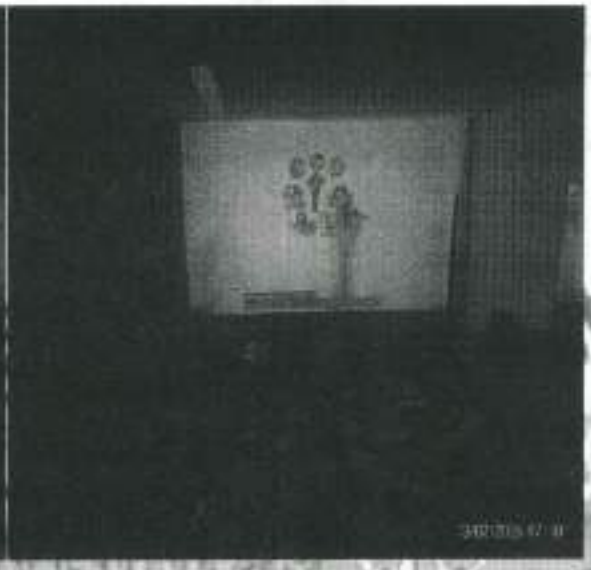




Hogar Infantil Estrellitas de Colores

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:





EN CONSTANCIA FIRMAN:

YULIE ANGÉLICA ROJAS CRUZ	COORDINADORA	
PAULA CAMILA CHACON GARCIA	AGENTE EDUCATIVA	Paula Camila Chacón
LILIANA SAAVEDRA GOYENECHE	AGENTE EDUCATIVA	
ANDREA MANCERA ANGEL	AGENTE EDUCATIVA	Andrea Mancera A.
NELLY LANDINEZ	AGENTE EDUCATIVA	Nelly Landinez
SONIA LUZ CASAS SUAREZ	AGENTE EDUCATIVA	
ANYELA PAOLA GOMEZ RAMIREZ	AUXILIAR PEDAGOGICA	
DIANA BENITEZ MERA	AUXILIAR PEDAGOGICA	Diana Benitez
JIMENEZ CAÑAS YUDY ADRIANA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
VALENTINA DÍAZ SANCHEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Valentina Diaz
ELY YOJANA CAMPOS ROJAS	SERVICIOS GENERALES	

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

	HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES	ACTA GENERAL FECHA: 13-02-2026

Objetivo:
Socializar con el talento humano los lineamientos establecidos en el Documento 20 "Sentido de la Educación Inicial", con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas, el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos y la implementación de experiencias educativas significativas que favorezcan el desarrollo integral en la primera infancia.

ACTA

Fecha: 13 de febrero de 2026
Hora de inicio: 7:00a.m.
Lugar: H.I Estrellitas de colores
Actividad: Socialización Documento 20 "sentido de la educación inicial"
Entidad organizadora: ICBF
Participantes: Talento humano

Justificación
La educación inicial constituye una etapa fundamental en el desarrollo humano, ya que durante los primeros años de vida se establecen las bases del aprendizaje, la construcción de la identidad, el desarrollo socioemocional, el lenguaje, la autonomía y la interacción social. En este sentido, el Documento 20 orienta la comprensión del sentido pedagógico de la educación inicial, estableciendo principios, propósitos y estrategias que permiten brindar una atención integral y de calidad.
La socialización de este documento al talento humano resulta fundamental para garantizar que los procesos educativos se desarrollen de manera coherente con los lineamientos nacionales, fortaleciendo el trabajo pedagógico, la planeación intencionada, la observación permanente y el acompañamiento respetuoso a los procesos de desarrollo de los niños y niñas.

Desarrollo de la socialización
Durante la jornada de socialización se realizó la presentación detallada del Documento 20, iniciando con la contextualización de la importancia de la educación inicial como un proceso que trasciende la enseñanza de contenidos académicos, orientándose hacia el desarrollo integral de los niños y niñas.
Se abordó el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, resaltando la necesidad de garantizar su bienestar, protección, participación y desarrollo pleno dentro de ambientes educativos seguros, afectivos y enriquecidos. Se reflexionó sobre la importancia de comprender la infancia como una etapa con características propias, en la cual el aprendizaje se da a través de la interacción con el entorno, la exploración, el juego y las experiencias significativas.
Posteriormente, se profundizó en los propósitos de la educación inicial, destacando que estos buscan promover el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas, cognitivas,

emocionales y corporales, respetando los ritmos, intereses y particularidades de cada niño y niña.

Se socializaron los pilares fundamentales de la educación inicial, reconociendo el juego como la actividad natural mediante la cual los niños comprenden el mundo, expresan emociones y fortalecen sus habilidades sociales. Asimismo, se resaltó el arte como medio de expresión creativa y emocional, la literatura como estrategia que fortalece el lenguaje, la imaginación y los vínculos afectivos, y la exploración del medio como oportunidad para construir conocimiento a partir de la observación, la experimentación y la curiosidad.

Durante el encuentro también se analizó el rol del talento humano dentro del proceso educativo, enfatizando la importancia del docente y agentes educativos como mediadores del aprendizaje, responsables de generar ambientes pedagógicos significativos, diseñar experiencias de aprendizaje pertinentes y realizar procesos de observación que permitan identificar avances, necesidades e intereses de los niños y niñas.

Se reflexionó sobre la importancia del trabajo articulado con las familias, reconociendo su papel fundamental como primer escenario de aprendizaje y formación. Se resaltó la necesidad de mantener canales de comunicación asertivos que permitan fortalecer el acompañamiento integral al desarrollo infantil.

Igualmente, se promovió un espacio participativo en el cual los asistentes compartieron experiencias, inquietudes y reflexiones relacionadas con la implementación de los lineamientos del Documento 20 dentro de sus prácticas pedagógicas, evidenciando la importancia de continuar fortaleciendo procesos de formación y actualización permanente.

Estrategias metodológicas utilizadas en la socialización

Durante el proceso de socialización se emplearon diversas estrategias pedagógicas que facilitaron la comprensión del documento, tales como:

- Presentación expositiva de los contenidos principales.
- Espacios de reflexión colectiva sobre la práctica pedagógica.
- Análisis de situaciones pedagógicas relacionadas con la educación inicial.
- Participación activa del talento humano mediante aportes y preguntas.
- Construcción conjunta de compromisos institucionales.

Aportes y reflexiones del talento humano

El talento humano manifestó la importancia de continuar fortaleciendo prácticas pedagógicas centradas en el niño, reconociendo la necesidad de diseñar experiencias de aprendizaje significativas que favorezcan la exploración, el juego y la participación activa.

Se resaltó la importancia de mantener ambientes educativos basados en el respeto, el afecto y la protección, así como la necesidad de fortalecer los procesos de observación pedagógica como herramienta fundamental para la planeación educativa.

Compromisos

- Implementar los lineamientos del Documento 20 dentro de la planeación pedagógica.
- Promover el uso intencionado del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como estrategias fundamentales de aprendizaje.
- Garantizar ambientes educativos seguros, protectores y afectivos.
- Fortalecer la observación pedagógica para reconocer intereses y necesidades de los niños y niñas.
- Promover el trabajo articulado con las familias como parte del proceso educativo.

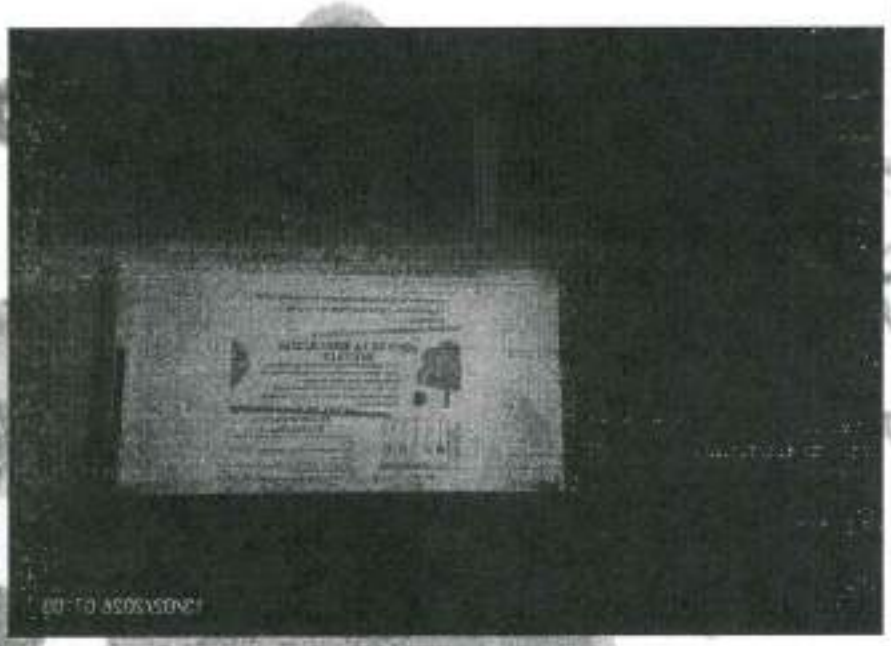
Hogar Infantil Estrellitas de Colores

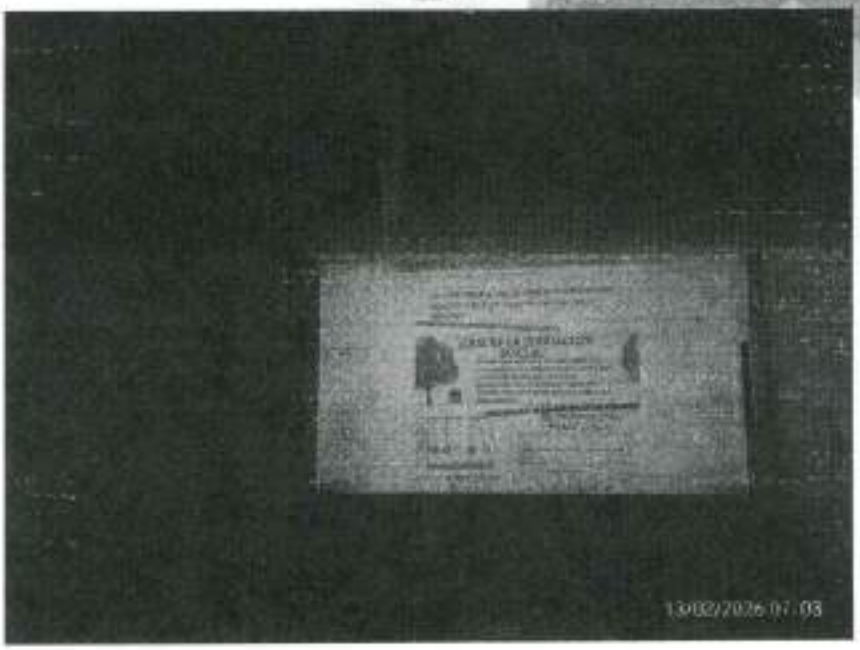
Participar activamente en procesos de formación y actualización pedagógica.

Conclusiones

La socialización del Documento 20 permitió fortalecer los conocimientos del talento humano frente al sentido de la educación inicial, reafirmando la importancia de orientar las prácticas pedagógicas hacia el desarrollo integral de los niños y niñas. Asimismo, se generó un espacio de reflexión que favorece el mejoramiento continuo de los procesos educativos, promoviendo una atención basada en el respeto por la infancia, la garantía de derechos y la construcción de aprendizajes significativos.

Registro fotográfico:





Hogar Infantil Estrellitas de Colores

EN CONSTANCIA FIRMAN:

JULIE ANGÉLICA ROJAS CRUZ	COORDINADORA	
PAULA CAMILA CHACON GARCIA	AGENTE EDUCATIVA	Paula Camila Chacón
ANDREA MANCERA ANGEL	AGENTE EDUCATIVA	Andrea Mancera
NELLY LANDINEZ	AGENTE EDUCATIVA	Nelly Landinez
SONIA LUZ CASAS SUAREZ	AGENTE EDUCATIVA	Sonia Casas
ANYELA PAOLA GOMEZ RAMIREZ	AUXILIAR PEDAGOGICA	
BENITEZ MERA DIANA	AUXILIAR PEDAGOGICA	Diana Benitez
YUDY ADRIANA JIMENEZ CAÑAS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
VALENTINA DIAZ SANCHEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
ELI CAMPOS	SERVICIOS GENERALES	



COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES		**ACTA** **LINEAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA RUTA DE ACTUACIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NNA (ICBF)**

Objetivo:
Restaurar la dignidad e integridad de los NNA a través de medidas administrativas y judiciales.

El día 17 de febrero del 2026, se reúnen el talento humano del H.I. Estrellitas de Colores con la profesional Psicosocial Valentina Valencia, con el fin de socializar el Lineamiento técnico Administrativo De La Ruta De Actuaciones Para El Restablecimiento De Derechos De Nna (ICBF) los cuales contemplan los **Aspectos Clave de la Ruta de Actuaciones:**

- **Actores Responsables:** Centros Zonales del ICBF, defensores de familia, comisarios de familia, y equipos técnicos interdisciplinarios.
- **Ruta de Actuación (Paso a Paso):**
- **Detección y Denuncia:** Identificación de la vulneración (Línea 141 del ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia).
- **Verificación de Derechos:** El equipo interdisciplinario evalúa salud, educación, familia, y entorno del NNA.
- **Declaración de la Situación:** El defensor o comisario determina si hubo inobservancia, amenaza o vulneración.
- **Medidas de Restablecimiento:** Adopción de medidas como amonestaciones, ubicación en familia extensa o acogida, o PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos).
- **Seguimiento:** Monitoreo constante del cumplimiento de las medidas para asegurar la garantía de derechos.



Este lineamiento es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como la guía oficial del ICBF que orienta cómo actuar cuando un niño, niña o adolescente tiene sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, garantizando siempre el interés superior del niño, el debido proceso y la protección integral.



¿A

¿Quiénes Protege?

- Niños, Niñas y Adolescentes gestantes y lactantes
- Personas mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta





Inobservancia:

- Cuando no se garantiza un derecho (ej. no acceso a salud).
- Amenaza: riesgo inminente de vulneración.
- Autoridad administrativa: Defensor/a de Familia, Comisario/a de Familia o Inspector/a de Policía.
- Restablecimiento de derechos: acciones para reparar y garantizar nuevamente esos derechos.
- Vulneración: el derecho ya fue afectado o dañado.



FASE 1: RECEPCIÓN DEL CASO:
Apertura de la historia de atención Contacto con quien alerta la situación Clasificación del caso Activación de la autoridad competente.

FASE 2: VERIFICACIÓN DE DERECHOS:
Salud física y mental Nutrición y vacunación Registro civil Entorno familiar (factores de riesgo y protección (Acceso a educación y seguridad social Antes de cualquier decisión, siempre se verifica la garantía de derechos.

FASE 3: DEFINICIÓN DEL TRÁMITE:
Dependiendo del caso, se puede: Brindar orientación y acompañamiento familiar Realizar trámites extraprocesales (conciliaciones, reconocimientos) Iniciar el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)

FASE 4: MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO:
Algunas medidas son: Amonestación pedagógica a la familia Ubicación en medio familiar Ubicación en hogar sustituto o centro de emergencia Programas especializados En casos excepcionales, adopción La separación familiar es el último recurso.

FASE 5: SEGUIMIENTO:
Verificar que las medidas se cumplan Evaluar evolución del niño y la familia Ajustar acciones si es necesario.

Al finalizar la capacitación al talento humano manifestaron la importancia de su rol en la garantía de derechos, lo cual permite identificar oportunamente situaciones de vulneración y el momento certero para activar la ruta correspondiente de manera responsable, articulada y conforme a la normatividad vigente.

Registro fotográfico:



Responsable,

Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

Valentina Valencia Z.
Profesional Psicosocial
H.I. Estrellitas De Colores

En constancia firman,



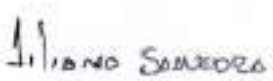
Coordinadora

Julie Rojas

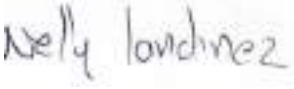


Agente Educativa

Camila Chacón



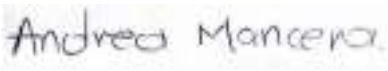
Agente Educativa



Agente Educativa



Agente Educativa



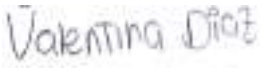
Agente Educativa



Auxiliar Pedagógica



Servicios Generales
Ely Johanna Campos



Servicios Generales



Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES		**ACTA** **PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNEACION O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**

Objetivo:
Brindar herramientas conceptuales y procedimentales a los colaboradores y al Talento Humano vinculado a los servicios de educación inicial del ICBF, para la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en niñas, niños y mujeres gestantes usuarias de las modalidades de atención a la primera infancia, y las actuaciones a seguir para la activación de la ruta integral de atenciones cuando así corresponda.

El día 17 de febrero del 2026, se reúnen el talento humano del H.I. Estrellitas de Colores con la profesional Psicosocial Valentina Valencia, con el fin de socializar el Protocolo De Actuaciones Ante Alertas De Amenaza, Vulneración O Inobservancia De Derechos En Los Servicios De Atención A La Primera Infancia.

Para iniciar con la inducción se procede a presentar el propósito por el cual se da a conocer los protocolos al talento humano del H.I Estrellitas de colores los protocolos de actuación ante amenazas, vulneración e inobservancia se presentan al talento humano de las unidades de servicios para garantizar la protección integral de los niños y niñas, definiendo rutas claras para prevenir, detectar, reportar y activar acciones oportunas ante cualquier riesgo que afecte su integridad física o psicológica, asegurando el cumplimiento de sus derechos.



Los objetivos clave de esta capacitación incluyen:

- **Identificación temprana:** Capacitar al personal para reconocer signos de alerta, peligro inminente o inobservancia de derechos (negligencia, omisión).
- **Activación de rutas:** Establecer los pasos precisos para informar a la EAS, ICBF (Línea 141) o Policía Nacional (Línea 123) cuando sea necesario.
- **Protección y seguridad:** Garantizar el resguardo inmediato de los niños y niñas frente a situaciones de violencia.

- **Seguimiento:** Asegurar que cada caso sea documentado y monitoreado sistemáticamente, por el equipo interdisciplinario llevado a cabo por la profesional psicosocial

Esta formación es fundamental para transformar creencias, visibilizar la violencia y erradicar prácticas que perjudiquen el desarrollo de los infantes.
Una vez se les presenta la necesidad por la cual se realiza esta socialización a todo el talento humano, se procede a compartir las herramientas conceptuales que se tienen en cuenta para llevar a cabo las actuaciones de amenazas, vulneración o inobservancia.



Activación De Rutas:
Hace referencia al reporte específico a otras entidades para que se involucren de acuerdo con sus competencias, en la resolución de situaciones de riesgo identificadas por el talento humano de las EAS, con el fin de garantizar atenciones pertinentes y oportunas y los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes. La activación de rutas puede variar de acuerdo con la situación identificada en cada caso.

Atención Integral:
Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial (Ley 1804 de 2016).

Amenaza:
Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de niñas y niños, cuando no constituya una inobservancia de derechos.

Autoridad Competente:
Para el restablecimiento de derechos es el Defensor de Familia, el Comisario de Familia o el Inspector de Policía, de acuerdo con las competencias establecidas en los artículos 96 al 98 de la Ley 1098 de 2006, y el artículo 2.2.4.9.2.1 del Decreto 1069 de 2015. Para los efectos de este documento estas autoridades son denominadas, genéricamente, como autoridades administrativas.

Educación Inicial:
Derecho impostergable en la primera infancia. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Inobservancia:
Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), sociedad civil y personas naturales, de garantizar, permitir o procurar el ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños nacionales y extranjeros (as) que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él

Modalidad:

Clasificación de las formas en las que se presta el Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), se caracterizan por el grupo poblacional de atención previamente definido o por las condiciones técnicas específicas requeridas para desarrollar el proceso de atención. Las modalidades de educación inicial estructuradas por el ICBF para la atención a la primera infancia son: Institucional, Familiar, Propia e Intercultural y Comunitario.

Pard:
Proceso administrativo de restablecimiento de derechos: es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que la autoridad administrativa debe desarrollar para la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados amenazados o inobservados.

Revictimización:
Victimización secundaria o doble victimización, es el proceso mediante el cual se produce un sufrimiento añadido por parte de instituciones y profesionales encargados de prestar atención a la víctima ya sea de malos tratos o violencia de género física o verbal exponiendo la victima a nuevas vulneraciones.

RIA:

Ruta Integral De Atenciones: Según El Literal E) Del Artículo 4, De La Ley 1804 De 2016, Es La Herramienta Que Contribuye A Ordenar La Gestión De La Atención Integral En El Territorio De Manera Articulada, Consecuente Con La Situación De Derechos De Las Niñas Y Los Niños Desde La Gestación, Con La Oferta De Servicios Disponible Y Acorde Con Características De Las Niñas Y Los Niños En Sus Respectivos Contextos. Como Herramienta De Gestión Intersectorial La RIA Convoca A Todos Los Actores Del Sistema Nacional De Bienestar Familiar Con Presencia, Competencias Y Funciones En El Territorio. (Vacunas al día, valoracion integral (talla, peso, visión y audición) Higiene oral (Odontología) Afiliación a Eps, Registro civil.

Vulneración De Derechos:

Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y los niños, cuando no constituya una inobservancia de derechos.

SECTORES Y ENTIDADES COMPETENTES FRENTE A PRESUNTAS AMENAZAS, VULNERACIONES O INOBSERVANCIAS DE DERECHOS HACIA NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES GESTANTES



SALUD:

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas (IPS) . Cualquier entidad que preste servicios de salud, tales como hospitales de primer (I), segundo (II), tercer (III) y cuarto (IV) nivel, clínicas, consultorios, entre otros.

Protección:

Defensorías de Familia: Encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes. Son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria. Comisaría de Familia: Son entidades distritales o

dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar.

3 JUSTICIA Fiscalía General de la nación: Ejercer acción penal y realizar investigación. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Auxilio y soporte científico y técnico a la administración de la justicia.

Adscrito a la Fiscalía General de la Nación. Inspecciones de Policía: Ejercen funciones tipificadas en el derecho policivo. Polia Nacional: Integral el SNBF, garantizar la protección integral de los NNA, tiene cuerpo especializado en NNA. Ministerio Publico: Tiene como misión promover, divulgar, proteger y defender los derechos humanos de la infancia en las instituciones públicas y privadas con énfasis en el carácter prevalente de sus derechos.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF

La EAS debe capacitar al Talento Humano de la UDS en el presente protocolo, garantizando que conozca el procedimiento para la activación de rutas de atención, que se sensibilice sobre la protección de los derechos de niñas y niños desde la gestación.

La EAS debe capacitar al talento humano de la UDS, UCA o UA en la ruta de atención integral frente a posibles casos de amenazas, vulneración e inobservancia de derechos garantizando su conocimiento y apropiación, de acuerdo con lo establecido en el estándar 3 de los manuales operativos para la atención a la primera infancia.

La EAS debe garantizar que cada UDS, UCA o UA cuente con la identificación de las instituciones y autoridades competentes del territorio, responsables de actuar frente a los posibles casos de amenazas, vulneración e inobservancia de derechos, y que tenga la claridad sobre los roles y competencias de los actores involucrados en la identificación, acompañamiento, activación y seguimiento de presuntos casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos.

La EAS debe garantizar que el talento humano de las UDS, UCA o UA consigne la información requerida en el registro de novedades, de acuerdo con las orientaciones del estándar 43 de los manuales operativos para la atención a la primera infancia, y en el Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de Primera Infancia vigente o aquel que el ICBF determine.

Las EAS y el talento humano de la UDS, UCA o UA debe promover acciones de prevención de violencias, de sensibilización y desnaturalización de las violencias y presentar a las familias de las niñas, los niños y las mujeres gestantes la ruta de atención integral.

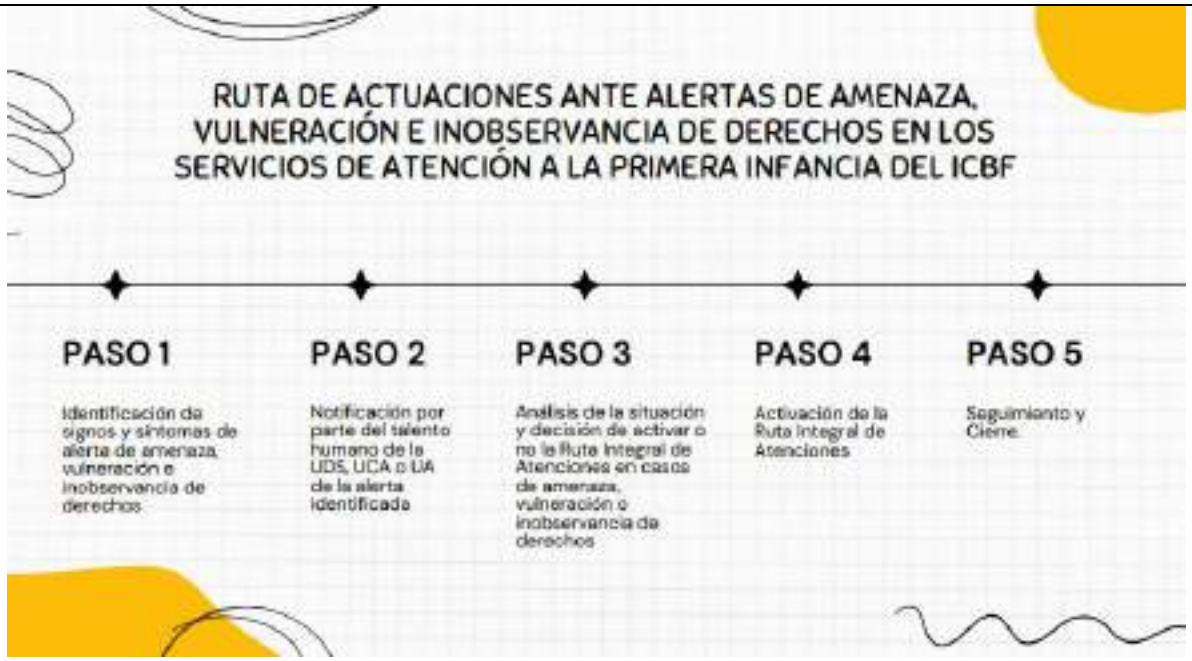
Las EAS y el talento humano de la UDS, UCA o UA debe hacer acompañamiento y seguimiento a la familia, para que sea ella quien adelante lo pertinente ante el sector que corresponda, en relación con la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en las niñas, los niños o mujeres gestantes, en el marco de la corresponsabilidad y la exigibilidad de la garantía del derecho.

Las EAS y el talento humano de la UDS, UCA o UA debe pactar con la familia compromisos de gestión, cuando ésta se muestra no corresponsable para la garantía del derecho y en caso de que no sean cumplidos estos compromisos y continúe la amenaza, vulneración o inobservancia del derecho, se debe activar la ruta de atención integral. Estos compromisos se deben consignar en el Registro de novedades.

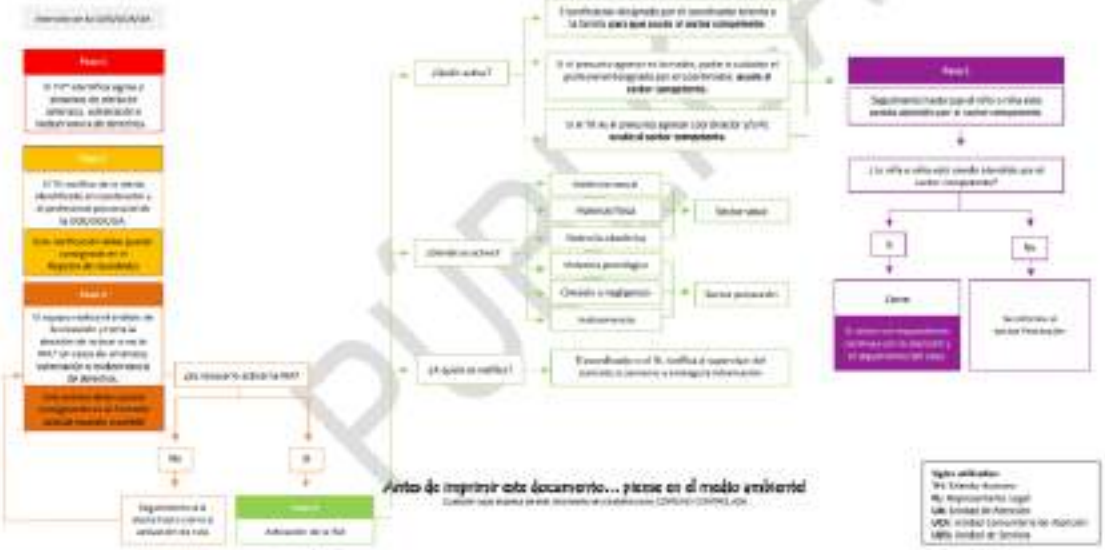
Las EAS y el talento humano de la UDS, UCA o UA debe reconocer e identificar los signos y síntomas de violencia contra niñas, niños y mujeres gestantes a partir de lo descrito en el presente protocolo.

En los casos en los que se identifique que el talento humano vinculado a los servicios haya realizado presuntas actuaciones que afecten la integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes, las EAS como empleadora está en potestad de tomar las medidas pertinentes en cuanto a su vinculación laboral, de acuerdo con las orientaciones del estándar 33 de los manuales operativos de las modalidades de atención a la primera infancia vigentes. Adelantando acciones legales y/o administrativas a que haya lugar.

RUTA DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF



Anexo 2. Flujograma Ruta de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF – con equipo interdisciplinario.



Registro fotográfico:



Al finalizar el la capacitación el talento humano manifiesta que queda comprendido las situaciones de riesgo, que se pueden presentar en el Hogar Infantil y el motivo por el cual se activa la ruta correspondiente de manera inmediata y actuando con responsabilidad, articulación y enfoque de derechos.

Responsable,

Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

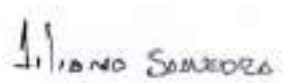
Valentina Valencia Z.
Profesional Psicosocial
H.I. Estrellitas De Colores

En constancia firman,

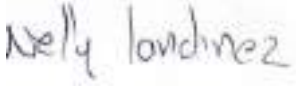
JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ

Coordinadora
Julie Rojas

Agente Educativa
Camila Chacón



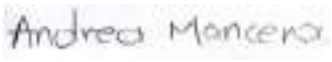
Agente Educativa



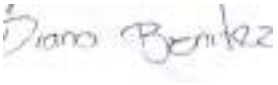
Agente Educativa



Agente Educativa



Agente Educativa



Auxiliar Pedagógica



Servicios Generales
Ely Johanna Campos



Servicios Generales



Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	**ACTA** **CAPACITACION TALENTO HUMANO** **ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE CARACTERIZACION EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL**

Objetivo:
Dar a conocer, explicar y validar la información sociofamiliar o diagnóstica recolectada para diseñar intervenciones, planes de desarrollo y acciones pertinentes que respondan a las necesidades específicas de la población o contexto, garantizando una atención inclusiva y de calidad.

El día 17 de febrero del 2026, se reúnen el talento humano del H.I. Estrellitas de Colores con la profesional Psicosocial Valentina Valencia, con el fin de socializar las **orientaciones para el proceso de caracterización en los servicios de educación inicial.** La ficha de caracterización socio familiar, herramienta de diagnóstico utilizada principalmente por entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para recolectar información detallada sobre las condiciones de vida, estructura, salud y entorno de las familias, permitiendo identificar riesgos, fortalezas y necesidades para brindar una atención integral y diferencial en cada una de las unidades de servicio.



Para iniciar se les explica a las agentes sobre la información que se recolecta como:

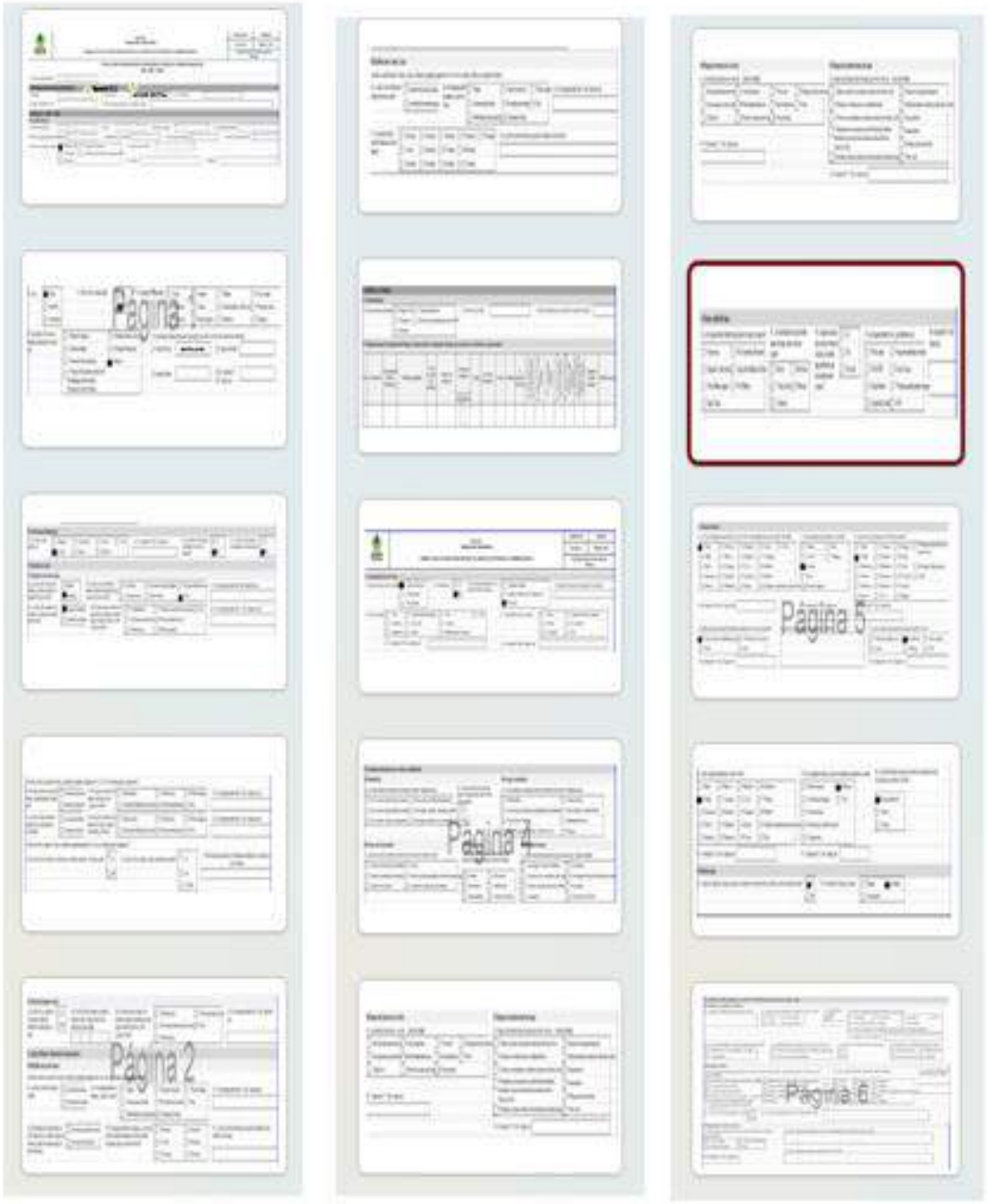
- ✓ datos sociodemográficos,
- ✓ composición familiar,
- ✓ condiciones de la vivienda y habitabilidad,
- ✓ salud, educación y aspectos económicos. De igual manera los **Componentes Principales:**
- ✓ **Identificación:** Datos de los miembros de la familia.
- ✓ **Salud y Nutrición:** Estado de vacunación, afiliación a EPS, control prenatal y nutricional.
- ✓ **Vivienda y Entorno:** Riesgos del entorno (zonas de inundación, basuras, etc.) y condiciones físicas de la casa.

- ✓ **Uso:** Se utiliza para la atención de primera infancia y en el seguimiento de programas sociales y de vivienda.
- ✓ **Versiones:** La ficha ha evolucionado, incluyendo versiones digitales con módulos específicos para el seguimiento nutricional y educativo, en este momento se utiliza la versión 2.

Esta herramienta es fundamental para las agentes educativas, la profesional de nutrición y la profesional psicosocial y de salud para asegurar que la atención ofrecida responda a las necesidades reales de cada familia.



Al finalizar la capacitación, el talento humano refiere que comprendieron la finalidad e importancia de conocer, el contexto familiar y sus realidades para poder reconocer esas dinámicas al interior del hogar como se encuentra integrado, su núcleo familiar, sus condiciones de vida, la importancia de tener las atenciones al día, entre otros.



Registro fotográfico:



Responsable,

Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

Valentina Valencia Z.
Profesional Psicosocial
H.I. Estrellitas De Colores

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ

En constancia firman,

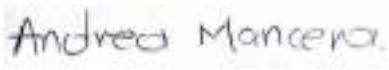
Coordinadora
Julie Rojas

Agente Educativa
Camila Chacón

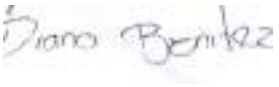
Agente Educativa



Agente Educativa



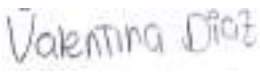
Agente Educativa



Agente Educativa



Auxiliar Pedagógica



Servicios Generales
Ely Johanna Campos



Servicios Generales

Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

	HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES	ACTA GENERAL FECHA: 20-02-2026

Objetivo:
Socializar con el talento humano sobre la toma de datos antropométricos y la identificación oportuna de casos de desnutrición aguda, con el fin de prevenir alteraciones nutricionales y del estado de salud.

ACTA

Fecha: 20 de febrero de 2026
Hora de inicio: 7:00a.m.
Lugar: H.I Estrellitas de colores
Actividad: Socialización Toma de medidas antropométricas e identificación oportuna de casos de desnutrición aguda
Entidad organizadora: Profesional en nutrición
Participantes: Talento humano

Justificación
Cualificar al talento humano sobre la toma de medidas antropométricas peso, talla y perímetro braquial, es fundamental para evaluar el estado nutricional y de salud, de los niños y niñas. Su justificación se basa en la detección temprana de desnutrición, el monitoreo del crecimiento y la activación de rutas de atención.

Desarrollo de la socialización

Durante la jornada de socialización se realizó la presentación detallada acerca de la importancia de la adecuada toma de medidas antropométricas con la finalidad de evaluar la composición corporal (grasa, músculo, hueso) y el estado nutricional de los niños y niñas del HI, basado en peso, talla y perímetros braquial. Se realiza con equipos estandarizados, tomando medidas en el lado derecho y utilizando puntos anatómicos de referencia.

Medidas Antropométricas Principales

- **Peso y Talla:** Miden el crecimiento y el estado nutricional general. La talla se toma de pie (o longitud en decúbito para bebés) con los talones, glúteos, escápulas y nuca en contacto con la pared, cabeza en plano de Frankfurt.

Técnica para pesar niños y niñas menores de 2 años:

Para pesar a bebés menores de 2 años con precisión, se utiliza una **báscula pesa-bebés (pediátrica)**, digital, colocada sobre una superficie firme y calibrada a cero antes de cada uso.

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

El bebé debe estar completamente desnudo o con pañal seco, acostado o sentado, asegurando que esté quieto para una lectura correcta.

- **Preparación:** Coloque el pesa-bebes en una mesa estable o superficie plana, limpia y nivelada.
- **Calibración:** Asegúrese de que la báscula marque exactamente cero.
- **Posición del bebé:** Coloque al bebé suavemente en el centro de la báscula. Si es un lactante pequeño, acostado boca arriba; si ya se sienta, puede ponerse sentado.
- **Medición:** Espere a que el movimiento cese y el peso se estabilice en la báscula digital
- **Registro:** Anote el peso inmediatamente.

Consideraciones Clave:

Ropa: Desnudar al bebé para garantizar la precisión.

Seguridad: Nunca deje solo al bebé en la báscula.



Tecnica toma de talla en niños y niñas menores de 2 años:

Para medir correctamente a un niño menor de 2 años**,** la técnica estándar es la medición de la **longitud** en posición horizontal (acostado), ya que su centro de gravedad y curvatura espinal difieren de los niños que ya caminan con firmeza.

Equipo necesario

Se debe utilizar un infantómetro (o tallímetro para bebés), que consiste en una tabla rígida con una base fija para la cabeza y una pieza móvil para los pies.

Pasos de la técnica correcta:

Preparación: Coloca el infantómetro en una superficie plana y firme (mesa o piso nivelado). Retira zapatos, calcetines y cualquier accesorio del cabello que pueda interferir.

Posicionamiento de la cabeza: El auxiliar sostiene la cabeza del niño contra la base fija. La línea de visión debe ser perpendicular a la tabla (Plano de Frankfurt).

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

Alineación del cuerpo: El cuerpo debe estar centrado y recto sobre la tabla. Asegura que los hombros y los glúteos estén en contacto con la superficie.

Extensión de las piernas: Con una mano, presiona suavemente las rodillas hacia abajo para extender las piernas completamente contra la tabla.

Medición de los pies: Con la otra mano, desliza el tope móvil hasta que toque firmemente los talones. Los pies deben formar un ángulo de 90 grados respecto a las piernas.

Lectura: Realiza la lectura en centímetros



Técnica para pesar niños y niñas mayores de 2 años:

Para pesar a un niño mayor de 2 años (o que ya puede ponerse de pie por sí solo), se utiliza una báscula de plataforma (digital o mecánica) en lugar de la pesabebés horizontal.

Pasos de la técnica correcta:
Preparación del equipo: Coloca la báscula sobre una superficie lisa y firme.Enciéndela y asegúrate de que marque cero**.**

Preparación del niño: El niño debe estar con la mínima ropa posible (ropa interior o una camiseta ligera) y sin zapatos, calcetines ni accesorios en la cabeza.

Posicionamiento: Pide al niño que se pare en el centro de la plataforma. Debe estar erguido, con los pies ligeramente separados y los brazos a los lados.La mirada debe estar fija hacia adelante**.**

Lectura: Espera a que el niño esté quieto y la báscula se estabilice.

Hogar Infantil Estrellitas de Colores



Tecnica toma de talla en niños y niñas mayores de 2 años:
Para medir la talla (estatura) en niños **mayores de 2 años**, se utiliza la técnica en posición vertical (de pie) mediante un **tallímetro** o estadiómetro. A diferencia de los lactantes, en esta etapa el niño debe ser capaz de sostenerse por sí mismo para obtener un dato preciso.

Procedimiento Técnico
Preparación: El niño debe estar **descalzo**, con la menor cantidad de ropa posible y sin accesorios en el cabello que interfieran con la medición.

Posicionamiento:

Pies: Juntos, centrados en la base y con los talones tocando el tablero vertical.

Puntos de contacto: Los talones, pantorrillas, glúteos, omóplatos y la parte posterior de la cabeza deben estar en contacto con el tallímetro.

Postura: Brazos a los lados del cuerpo y rodillas rectas (sin flexionar).

Plano de Frankfurt: La cabeza debe estar recta, de modo que una línea imaginaria horizontal una el canal auditivo externo con el borde inferior de la órbita del ojo (paralela al suelo).

Medición: Deslice el tope móvil del tallímetro hasta que toque suavemente la parte superior de la cabeza (el vértex).



Hogar Infantil Estrellitas de Colores

Perímetro braquial: es una medición antropométrica sencilla utilizada para evaluar el estado nutricional, principalmente la masa muscular y grasa subcutánea, siendo vital en el cribado de desnutrición aguda en niños (6 a 59 meses)

Aspectos clave del perímetro braquial:

Procedimiento: Se toma en el punto medio entre el acromion (hombro) y el olécranon (codo) del brazo izquierdo, con el brazo relajado y extendido.

Herramienta: Se utiliza una cinta métrica inextensible o una cinta MUAC codificada por colores (rojo, amarillo, verde) para diagnóstico rápido.

Interpretación en niños (6-59 meses):

< 11.5 cm (Rojo): Desnutrición aguda severa, alto riesgo de mortalidad.

11.5 - < 12.5 cm (Amarillo): Desnutrición aguda moderada.

12.5 - 13.5 cm: Riesgo de desnutrición.

> 13.5 cm (Verde): Estado nutricional normal.



Identificacion de signos fisicos de desnutricion

- Desnutrición crónica. Un niño o niña que sufre desnutrición crónica presenta retraso en su crecimiento, es decir, su estatura es inferior al estándar correspondiente para su edad.
- Desnutrición aguda. Un niño o niña con desnutrición aguda tiene un peso inferior al que debería tener para su estatura. Este caso requiere atención médica urgente.
- Carencia de vitaminas y minerales. Se le conoce como “el hambre oculta”. Corresponde a la desnutrición por falta de micronutrientes y se manifiesta de distintas maneras. Por ejemplo, un niño que carece de vitamina A es más propenso a las infecciones, pero si la carencia es de hierro, entonces puede presentar anemia y dificultades en su capacidad de aprendizaje.

Principales causas de la desnutrición:
● Bajo peso de la madre durante el embarazo.
● Bajo peso y talla del niño o niña al nacer.
● Ausencia, interrupción o inadecuada lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida (hay que recordar que ninguna fórmula industrializada es capaz de reemplazar la composición de la leche materna).

● Malas prácticas de alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad que impiden que los niños y niñas reciban las vitaminas y minerales que requiere en cada etapa de desarrollo.
● Presencia recurrente de infecciones respiratorias e intestinales que dificultan el consumo de alimentos, su digestión y la absorción de nutrientes en el organismo de los niños y niñas.

Signos físicos de la DNT:
● La piel se torna seca, luce áspera o escamosa.
● La cabeza se ve grande con respecto al resto del cuerpo de la niña o el niño
● El rostro luce hinchado y pálido, los ojos permanecen hundidos.
● El abdomen se ve inflamado o abultado y las costillas se empiezan a marcar en el tórax.
● Las plantas de las manos y los pies lucen abultadas.
● Le da diarrea o gripe con facilidad.
● La niña o el niño se ve más delgado o se siente más liviano al cargarlo.

Por último, se brindan unas recomendaciones ante la aparición de los síntomas:

- Acudir inmediatamente a su centro de salud.
- El personal médico evaluará al niño mediante un examen físico, que incluye el análisis de peso y talla para detectar posibles problemas nutricionales. Si se encuentra desnutrición, se realizarán exámenes adicionales y se indicará el tratamiento adecuado, que puede incluir suplementación nutricional.
- Los controles de crecimiento y desarrollo son el mejor aliado con el que cuentan los padres de familia para hacer seguimiento al estado nutricional de sus hijos

Compromisos

- Implementar y realizar de manera adecuada la tecnica para la toma de medidas antropometricas en niños y niñas menores y mayores de 2 años
- Identificar de manera oportuna casos de posibles Desnutricion en los niños y niñas del HI
- Obtener datos de calidad con la finalidad de dar diagnosticos nutricionales seguros

Conclusiones

Las medidas antropométricas son fundamentales por ser una herramienta no invasiva, económica y rápida para evaluar la composición corporal, el estado nutricional y el riesgo de enfermedades. Su correcta aplicación es crucial para el seguimiento del crecimiento pediátrico permitiendo intervenciones tempranas.

Registro fotográfico:

Hogar Infantil Estrellitas de Colores









EN CONSTANCIA FIRMAN:

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

JULIE ANGÉLICA ROJAS CRUZ	COORDINADORA	
LILIANA SAAVEDRA GOYENECHE	AGENTE EDUCATIVA	
PAULA CAMILA CHACON GARCIA	AGENTE EDUCATIVA	
ANDREA MANCERA ANGEL	AGENTE EDUCATIVA	
NELLY LANDINEZ	AGENTE EDUCATIVA	
SONIA LUZ CASAS SUAREZ	AGENTE EDUCATIVA	
ANYELA PAOLA GOMEZ RAMIREZ	AUXILIAR PEDAGOGICA	
BENITEZ MERA DIANA	AUXILIAR PEDAGOGICA	
YUDY ADRIANA JIMENEZ CAÑAS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
VALENTINA DIAZ SANCHEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
ELI CAMPOS	SERVICIOS GENERALES	
ANDREA CORZO RIVERA	NUTRICIONISTA	

Hogar Infantil Estrellitas de Colores



COMPONENTE PEDGOGICO EDUCADORA ESPECIAL		**ACTA** **MODELO ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS ICBF**

Objetivos:
Garantizar los derechos de los NNA y familias, respondiendo a sus particularidades y necesidades promoviendo la igualdad, la equidad y la no discriminación.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El día 19 de febrero del 2026, siendo las 7:00 am, se realizó en el Hogar Infantil Estrellitas de Colores la socialización a cargo de la educadora especial Sonia Valencia la importancia del Modelo del enfoque diferencial de derechos del ICBF el cual tiene un propósito y es fortalecer en las agentes educativas la comprensión y aplicación del Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, garantizando prácticas pedagógicas inclusivas, equitativas y respetuosas de la diversidad en la atención a la primera infancia. Para dar inicio la educadora especial inicia la cualificación haciendo énfasis en que el Enfoque de Derechos reconoce a los niños y niñas como **sujetos de derechos**, no como objetos de protección: (Los derechos no son favores, El Estado, la familia y la sociedad son corresponsables. Las decisiones deben priorizar el interés superior del niño.

¿Qué es el Enfoque Diferencial?Es una mirada que reconoce que **no todos los niños y niñas viven las mismas condiciones**, por lo tanto:

- 👉 Necesitan apoyos diferentes
- 👉 Viven realidades distintas
- 👉 Enfrentan barreras particulares

¿Qué dimensiones contempla el enfoque diferencial?
En educación inicial se debe tener en cuenta:
Género **¿Qué es género en inclusión?**

En inclusión, **género** es el reconocimiento de que niños y niñas tienen derecho a desarrollarse libres de estereotipos, discriminación o limitaciones basadas en si son niñas o niños.

No se trata solo de lo biológico (sexo), sino de:

- ✓ Cómo la sociedad espera que se comporten
- ✓ Qué juegos “deben” elegir
- ✓ Qué colores “les corresponden”
- ✓ Qué emociones “pueden” expresar

Género desde el enfoque de derechos

En el marco del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Convención sobre los Derechos del Niño:

✓ Niñas y niños tienen los mismos derechos
✓ No deben ser limitados por su género
✓ Deben crecer en entornos libres de discriminación

¿Qué significa género en inclusión en el aula?

- ✓ Implica que como maestras:
- ✓ No decimos: “Los niños no lloran”
- ✓ No asignamos roles por género
- ✓ Permitimos que todos jueguen a lo que quieran
- ✓ Evitamos separar filas o actividades por “niños y niñas”
- ✓ Validamos emociones en ambos

♿ Discapacidad:

¿Qué es discapacidad?
La **discapacidad** no es la enfermedad ni la condición en sí misma. Según el enfoque actual, la discapacidad surge cuando una persona con una condición física, sensorial, cognitiva o psicosocial **encuentra barreras en el entorno** que limitan su participación.
En Colombia se fundamenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y es promovido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Es un concepto social y de derechos, no asistencialista.

Discapacidad física
Afecta movilidad o funcionamiento corporal.

- ✓ Parálisis cerebral
- ✓ Lesión medular
- ✓ Amputaciones
- ✓ Espasticidad

En el aula:
Adaptaciones de mobiliario
Apoyos para desplazamiento

Discapacidad Sensorial
Auditiva
Dificultad parcial o total para oír.
En el aula:
✓ Apoyos visuales
✓ Lengua de señas
✓ Ubicación estratégica

Discapacidad Visual
Dificultad parcial o total para ver.

En el aula:
✓ Material táctil
✓ Descripciones verbales
✓ Contrastes visuales

Discapacidad Intelectual
Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en habilidades adaptativas.

Ejemplos:
Retraso global del desarrollo
Síndrome de Down

En el aula:
✓ Instrucciones claras y cortas
✓ Apoyos visuales
✓ Repetición estructurada

Discapacidad Psicosocial (mental)

Relacionada con condiciones de salud mental que afectan la interacción y regulación emocional.

Ejemplos:

- Trastornos del estado de ánimo
- Esquizofrenia (en edades mayores)
- Trastorno del espectro Autista TEA Dificultad en la comunicación, interacción social comportamientos repetitivos
- Trastorno opositor Desafiante TOD Comportamiento desafiante y desobediente
- Trastorno por Déficit de atención e Hiperactividad TDAH Desatención, impulsividad, e hiperactividad
- Trastorno de ansiedad Generalizado TAG preocupación constante y exceso de ansiedad
- Trastorno obsesivo compulsivo TOC Obsesiones y conductas compulsivas
- Trastorno del Procesamiento Auditivo Central TPAC Dificultad para comprender los sonidos
- Trastorno del desarrollo del lenguaje TDL dificultad en el habla y el lenguaje
- Trastorno del procesamiento sensorial TPS Hipersensibilidad a estímulos sensoriales
- Discapacidad Intelectual D.I Retraso en el desarrollo cognitivo
- Persona con discapacidad PCD Inclusión y accesibilidad

En educación inicial puede verse como:
✓ Dificultades severas de regulación
✓ Alteraciones conductuales significativas

Discapacidad múltiple
Cuando una persona presenta dos o más discapacidades asociadas.
Ejemplo:

- Física + sensorial
- Intelectual + motora

Requiere apoyos más estructurados.

Pertinencia Étnica:
¿Qué es pertinencia étnica?

La pertinencia étnica es el reconocimiento y respeto por la identidad cultural, tradiciones, lengua, cosmovisión y prácticas propias de los pueblos étnicos. Implica que la atención a la primera infancia debe ser adecuada a su cultura, no imponer una mirada única.

¿Qué es contexto territorial en el enfoque diferencial?

El **contexto territorial** es el reconocimiento de que el lugar donde vive un niño o niña influye directamente en:

- Sus oportunidades
- Sus riesgos
- Sus costumbres
- Su acceso a servicios
- Su forma de relacionarse

No es lo mismo crecer en zona rural dispersa, en comunidad indígena, en frontera, en barrio urbano vulnerable o en zona urbana consolidada.

Ejemplos prácticos

Zona rural

- Adaptar horarios según cosechas.
- Integrar saberes del campo en actividades.
- Reconocer dificultades de transporte.

Zona urbana vulnerable

- Trabajar regulación emocional.
- Fortalecer habilidades sociales.
- Identificar alertas de vulneración.

Territorios étnicos

- Respetar autoridad tradicional.
- Incluir lengua propia.
- Integrar prácticas culturales.

Para Finalizar La Educadora Les Comparte La Siguiente Frase:
"Liderar Desde El Escritorio Es Tan Diferente A Liderar Desde El Territorio"

Concluyendo que: significa que **no es lo mismo dirigir desde la teoría o los documentos, que liderar viviendo la realidad en el lugar donde ocurren las cosas**.

Liderar desde el escritorio
Es cuando:

- Se toman decisiones desde la oficina.
- Se revisan informes y cifras.
- Se planea sin estar en contacto directo con la comunidad.
- Se mira la realidad desde el papel.

No está mal… pero es una visión parcial.

Liderar desde el territorio

Es cuando:

- Se visita la UDS
- Se escucha a las agentes.
- Se conoce la realidad de las familias.
- Se comprenden las dificultades reales.
- Se toman decisiones con base en lo que se vive.

Aquí el liderazgo es más humano, cercano y contextualizado.:

✓ Comprender el contexto territorial
✓ Ver directamente las barreras de inclusión
✓ Acompañar a las agentes
✓ Ajustar estrategias según la realidad

No solo revisar planes… Si no caminar el proceso



En constancia firman:



Sonia Valencia Zuluaga
Educadora Especial
H.I Estrellitas de Colores

En constancia firman:

.I. Estrellitas De Colores

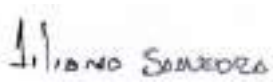


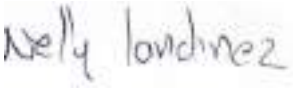


En constancia firman,

Coordinadora
Julie Rojas

Agente Educativa
Camila Chacón

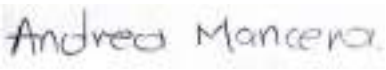




Agente Educativa

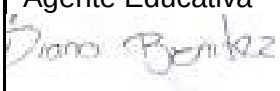
Agente Educativa

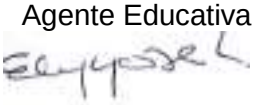




Agente Educativa

Agente Educativa





Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales
Ely Johanna Campos

Valentina Díaz

Servicios Generales



Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

Hogar Infantil Estrellitas de Colores

COMPONENTE TALENTO HUMANO	HOGAR INFANTIL ESTRELLITAS DE COLORES	**ACTA DE INDUCCION COORDINADORA 13/02/2026**

Objetivo

Fortalecer los conocimientos y capacidades del talento humano en la atención inicial de emergencias y accidentes, mediante la socialización del curso de **Primer Respondiente**, con el fin de garantizar una respuesta oportuna, segura y adecuada ante situaciones que puedan afectar la integridad y el bienestar de los niños y niñas dentro de la institución.

El día 19 **de febrero de 2026**, siendo las **3:30 p.m.**, se realizó la **retroalimentación y curso de Primer Respondiente** de manera virtual a través de la página del **IDIGER**. Durante la jornada, el personal participó en el proceso formativo orientado a fortalecer los conocimientos y capacidades para la atención oportuna de situaciones de emergencia que puedan presentarse dentro del entorno institucional.

Se anexan como evidencia las capturas y constancias correspondientes a la **presentación y desarrollo del curso**.



Durante el encuentro se resaltó que la **protección de las niñas y los niños frente a los peligros físicos es un derecho impostergable en la primera infancia**. Por lo tanto, se enfatizó que los accidentes no son hechos fortuitos ni producto del azar; en la mayoría de los casos son **situaciones evitables**, ya que se originan por factores de riesgo identificables que pueden prevenirse o reducirse mediante acciones oportunas.

En este sentido, se explicó que la **gestión del riesgo de accidentes y de situaciones que puedan afectar la vida o la integridad de las niñas y los niños** es un proceso social en el que participan todos los agentes de las **Unidades de Servicio (UDS)**. Este proceso busca planificar e implementar acciones orientadas a:

- Identificar factores de riesgo de accidentes.
- Promover mayor conciencia sobre la percepción de riesgos y el cuidado sensible.
- Evitar la ocurrencia de accidentes mediante acciones de **prevención**.
- Reducir los riesgos existentes mediante acciones de **mitigación**.
- Estar preparados para actuar de manera adecuada ante una emergencia (**respuesta**).
- Implementar acciones que favorezcan la **recuperación física y psicológica** de las personas afectadas.

De igual manera, se socializó la importancia de que cada **UDS cuente con su propio Plan de Gestión del Riesgo de Accidentes**, el cual debe responder a las características y contexto particular de cada institución, teniendo en cuenta las condiciones culturales y sociales de la comunidad y aprovechando los recursos disponibles en el entorno.

Para la elaboración e implementación de este plan se deben contemplar los siguientes aspectos:

A. Identificación de factores de riesgo de accidentes.
B. Acciones para la reducción de riesgos ambientales (prevención y mitigación).
C. Procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente.
D. Acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas.
E. Procedimiento para salidas pedagógicas y desplazamientos de las niñas y niños fuera de las instalaciones.
F. Procedimiento para el suministro de medicamentos prescritos.
g. Procedimiento para actuar en caso de extravío o fallecimiento.

Al finalizar la jornada, se hizo entrega a cada participante de un **folleto informativo** que contiene información relacionada con cada uno de los **protocolos y procedimientos abordados durante la capacitación**.

Compromisos:
Ser lectores activos de los protocolos e implementar los conocimientos adquiridos en la atención y cuidado de los niños y las niñas

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







En constancia firman:

I. Estrellitas De Colores

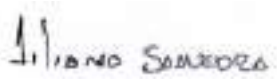




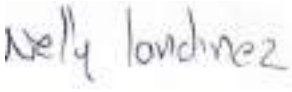
En constancia firman,

Coordinadora
Julie Rojas

Agente Educativa
Camila Chacón



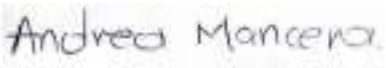
Agente Educativa



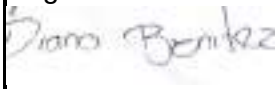
Agente Educativa



Agente Educativa



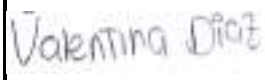
Agente Educativa



Auxiliar Pedagógica



Servicios Generales
Ely Johanna Campos



Servicios Generales



Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

COMPONENTE TALENTO HUMANO	Fundairis	ACTA FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Fecha: 19/2/2026

Objetivos:
Capacitar al talento humano sobre como de evalúa el desempeño del Hogar Infantil mediante la aplicación de los formatos de coevaluación, autoevaluación y evaluación del servicio, con el fin de identificar fortalezas, aspectos de mejora y promover el desarrollo de habilidades laborales, actitudinales y profesionales que contribuyan al fortalecimiento de la calidad del servicio brindado a los niños, niñas y sus familias.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El día 19 de febrero del 2026, siendo las 7:00 am, se realizó en el Hogar Infantil Estrellitas de Colores la socialización a cargo de la auxiliar administrativa del **Desarrollo del proceso de evaluación.**Para la evaluación del desempeño del personal se utilizará:

1. **La Coevaluación de desempeño del personal**

En este formato se evaluará tres dimensiones principales:

Desempeño laboral

- Responsabilidad
- Calidad del trabajo
- Cumplimiento de fechas estimadas o pautadas
- Orden y claridad del trabajo
- Planificación del trabajo
- Manejo de formatos y documentación
- Capacidad de delegar tareas
- Comprensión de situaciones

Factor humano / actitudinal

- Actitud hacia el HI
- Actitud hacia sus superiores
- Actitud hacia sus compañeros
- Actitud hacia los niños y niñas
- Cooperación con el equipo de trabajo
- Capacidad de aceptar críticas
- Capacidad de generar sugerencias constructivas
- Presentación personal
- Uso adecuado del uniforme
- Disposición y compromiso
- Puntualidad

Habilidades

- Iniciativa
- Creatividad
- Adaptabilidad a diferentes temas, grupos y funciones
- Respuesta bajo presión
- Capacidad de manejar múltiples tareas
- Coordinación y liderazgo
- Capacidad de aprendizaje
- Manejo de conflictos
- Toma de decisiones

Los aspectos serán evaluados en una escala de **1 a 5**, donde:
1 = Malo, 2 = Regular, 3 = Bueno, 4 = Muy bueno y 5 = Excelente.

2. Autoevaluación del colaborador

El colaborador realizara una autoevaluación reflexiva sobre su desempeño teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Puntualidad
- Responsabilidad
- Compañerismo
- Orden en el trabajo
- Actitud pacifica
- Tolerancia
- Sensibilidad
- Nivel de actividad en el trabajo
- Presentación personal

Además, se identificará **aspectos a mejorar** relacionados con su desempeño laboral y su desarrollo personal dentro del HI.

3. Evaluación del servicio

También se evaluaron aspectos relacionados con el ambiente institucional y la percepción del servicio, entre ellos:

- Infraestructura del HI
- Ambiente laboral
- Compañerismo
- Satisfacción con el trabajo
- Nivel de integración dentro del HI

Resultados y observaciones De acuerdo con los formatos diligenciados, se evidencian fortalezas en el desempeño del colaborador relacionadas con su compromiso laboral, su interacción con el equipo de trabajo y su disposición frente a las actividades desarrolladas en el HI.

Igualmente, se identificaran algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento con el fin de mejorar continuamente la calidad del servicio prestado y el desempeño laboral.





En constancia firman:

Gerley milena Gómez Rivera
Aux administrativa
H.I Estrellitas de Colores

En constancia firman:

), Estrellitas De Colores
En constancia firman,

Coordinadora
Julie Rojas

Agente Educativa
Camila Chacón

Agente Educativa

Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica

Servicios Generales

Agente Educativa

Agente Educativa

Agente Educativa

Servicios Generales
Ely Johanna Campos

Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

COMPONENTE PEDGOGICO EDUCADORA ESPECIAL		**ACTA** **HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, FORMATOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Objetivos:

Dar a conocer el formato de la ficha de caracterización de discapacidad con el propósito de construir un espacio de encuentro y diálogo de saberes el cual permite, socializar estrategias, percepciones, creencias, expectativas de la familia, descripción de las habilidades, destrezas y capacidades de las niñas y niños con discapacidad.

Implementar los ajustes razonables teniendo en cuenta sus necesidades, fortalezas, intereses, habilidades y capacidades para fortalecer su desarrollo inclusivo en la UDS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El día 19 de febrero del 2026, siendo las 7:00 am, se realizó en el Hogar Infantil Estrellitas de Colores la socialización a cargo de la educadora especial Sonia Valencia la importancia del
Formato Ficha De Caracterización Pedagógica Para La Atención A Niñas Y Niños Con Discapacidad O Alertas En El Desarrollo En Los Servicios De Educación Inicial.

Este documento busca la articulación entre la educadora especial, la profesional psicosocial, las agentes educativas, familiares y demás profesionales , permitiendo construir un espacio de encuentro y diálogo de saberes que permite socializar estrategias, percepciones, creencias , expectativas de la familia, descripción de las habilidades, destrezas y capacidades de las niñas y niños con discapacidad, de igual manera las barreras encontradas en el proceso de inclusión social, cuidado y comportamiento del niño, niña con discapacidad que se vincula a la unidad de servicio a partir del reconocimiento de las historias de vida con el fin de que las fichas de caracterización se conviertan en una herramienta la cual sea efectiva en el momento del tránsito armónico al sistema educativo formal.







La educadora especial en compañía de la agente educativa y profesionales de acuerdo a la ficha de caracterizacion revisaran la intensidad de los apoyos los cuales se muestran de menor a mayor intensidad.

Apoyo Intermitente (I)
La niña o niña con discapacidad no necesita continuamente del apoyo directo o acompañamiento del adulto al interior de la UDS/UCA.

Apoyo Limitado: (L) La niña o niño con discapcidad necesita de un apoyo intensivo de poca duracion al interior de la UDS/UCA. El apoyo puede ser de un adyulto , familiar o cuidador.

Apoyo Generalizado: (G) La niña o niño con discapcidad necesita de un apoyo de maxima persistencia y bastante frecuencia al interior de la UDS y /o CUA y requiere de la intervencion directa del adulto familiar



Dimensiones: Actividad Rectora:	Propositos / Fecha	BARRERAS QUE SE EVIDENCIAN EN LAS ACTIVIDADES SOBRE LAS QUE DEBEN TRABAJAR	AJUSTES RAZONABLES Es importante colocar la foto del niño/a haciendo la actividad	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES ¡Realizar seguimiento y escribir las novedades de las situaciones presentadas
Dimensión: Corporal /Comunicativa Actividades Rectoras Exploración del medio	FECHA: 1/4/2024 Potenciar el lenguaje oral a través del fortalecimiento de los músculos de las comisuras, labios y lengua.	El lenguaje verbal, es una dificultad que tiene Matías por lo tanto se utilizara el juego de las burbujas	Se fortalecerá las Habilidades motoras orales. Desarrollando en Matías los músculos pequeños al fruncir los labios y soplando las burbujas. Es importante fortalecer estos músculos para desarrollar la habilidad de formar sonidos claros al hablar y la de comer y tragar sin peligro.	Las burbujas a Mathias le ocasionan curiosidad y realiza el ejercicio de soplar muy bien.

Ajustes Razonables (plan de apoyo individual de ajustes razonables)

Herramienta de apoyo para la planeación pedagógica en el momento en que el niño con discapacidad o dificultades en el aprendizaje no puede desarrollarse plenamente en el campo de la educación inicial que realiza las maestras de aula respaldado por la docente de apoyo o educadora especial.
La articulación entre las maestras y educadora especial es impajaritable debido a que la maestra esta con los niños y niñas en el aula permanentemente y la educadora es una red de apoyo, para favorecer el desarrollo, aprendizaje y la participación de experiencias y actividades que identifiquen los gustos, particularidades, potencialidades de los niños y niñas lo cual contribuirá a modificar o adoptar medidas contempladas desde la diversidad y la diferencia como insumo para las planeaciones pedagógicas:

- ✓ *Reconocer su historia de vida*
- ✓ *Los ajustes al espacio, que pueden variar según las necesidades del lugar.*
- ✓ *Unidad de servicio si ha estado* incluido
- ✓ Los tiempos de permanencia de la niña o niño en la unidad de servicio, (flexibilización del horario)
- ✓ Los ajustes al ciclo de menús de alimentos (preparaciones, consistencia, cantidad, ingredientes) indicados por su médico tratante de su EPS cuando estos por alguna situación de salud las niñas y los niños no pueden consumirlos, en articulación con las nutricionistas.
- ✓ Los acompañamientos por parte de la familia y educadora especial.
- ✓ Los ajustes razonables a los proyectos de aula y planeaciones, cuya finalidad es garantizar la participación de todas y todos. Se realiza cada semana, Cada quince Días o cada mes, según las dinámicas de la unidad de servicios.
- ✓ La gestión para redes de apoyo intra e intersectoriales, de acuerdo con las necesidades particulares de

las niñas y los niños para la consecución de cualificaciones a maestras/os, consecución de productos de Apoyo, gestiones con el sector salud, educación, cultura, como por a entidades rectoras sobre las necesidades a satisfacer).

- ✓ Identificar las barreras de participación el aprendizaje y el acceso físico y tecnológico

- ✓ Valoración pedagógica integral teniendo en cuenta los informes de las maestras y profesionales de la salud.
- ✓ Comunicación
- ✓ Objetivos del año
- ✓ Evaluación de las dimensiones de desarrollo de acuerdo con los pilares de la educación
- ✓ Recursos físicos, didácticos y tecnológicos.

- ✓ La elaboración de los Ajustes Razonables es liderada por las maestras y acompañados por la educadora especial, familias y estudiantes y así mismo incluye sugerencias para las familias, maestras, compañeros y administrativos con el fin de garantizar una educación inclusiva y de calidad.
- ✓ Observación permanente por parte de la maestra de aula en donde registre y reconozca las actitudes, necesidades, intereses, competencias, habilidades y capacidades por parte de los niños y niñas con discapacidad o dificultades en el aprendizaje.

- ✓ Informar a las familias de los Ajustes Razonables diseñados en la UDS por la educadora especial para que ellos sean un apoyo en el núcleo familiar y contribuyan a un efectivo aprendizaje y se convierta en el mapa de educación pertinente y de calidad

- ✓ Seguimiento y monitoreo por parte de la maestra, educadora y familia.
- ✓ Seguimiento a las evaluaciones.

Momento 3 *Implementación del Plan de Acompañamiento:*

Revisar los compromisos y acciones acordadas, y realice el seguimiento a lo propuesto en los ajustes razonables del momento 2, con el fin de garantizar una atención integral en el desarrollo de las niñas y niños de las unidades de servicios, este proceso debe quedar registrado en la ficha de caracterización Posterior a ese momento, debe valorarse la pertinencia de las acciones desarrolladas y si el proceso lo amerita, reformular las acciones o continuar con el momento 4.

*Cuando la maestra/o, haya reportado una niña o un niño por alertas en el desarrollo y en el proceso de observación, se determine que **NO** se requiere el acompañamiento por el o la Educadora Especial, es importante dejar el registro de la observación en el formato de caracterización de apoyos en relación con el desarrollo y entregar por escrito las sugerencias y/o estrategias.*

Momento 4: *Encuentro del cierre del plan de acompañamiento con enfoque diferencial.*

Convoque a las agentes educativas que intervienen en el proceso educativo de los niños y niñas con discapacidad (familias, psicosociales entre otros) para reconocer el proceso de la niña o el niño, con el fin de identificar los tipos de apoyo por actividades o habilidades, los principales desarrollos a fortalecer, las barreras y facilitadores, para orientar y asesorar el Plan de acompañamiento, las planeaciones pedagógicas y las formaciones a las familias y agentes educativas.

Una vez la niña o el niño ingrese a la unidad de servicio o al proceso, registre la información de la niña o niño en la matriz virtual del cuéntame y actualice la información de acuerdo con el diálogo de saberes con la familia y proceso de observación.

En dónde:	En la unidad de servicio
Cuando:	Enero a diciembre – Depende mes de ingreso de la niña o niño
Activo de información:	Formato de acta *(*se archiva copia en historia social) Ficha de Caracterización individual de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad

(Se archiva en historia social)
Matriz virtual del cuéntame

Acompañamientos y orientación pedagógica:

En la solicitud y el acompañamiento se contempla en los tres momentos de "Entre Pares", (1) identificación, (2) participación con equidad y (3) favorecer la transición, a través de 10 Tipos de Acompañamientos y Orientaciones pedagógicas disciplinares:

- Bienvenida
- Identificación de niños y niñas con discapacidad o alteración del desarrollo
- Orientación y fortalecimiento de redes
- Reflexión pedagógica
- Grupos de estudio interdisciplinarios
- Fortalecimiento pedagógico disciplinar
- Fortalecimiento pedagógico disciplinar con productos de apoyo (movilidad– comunicación– Actividades de la Vida Diaria (AVD) – Actividades Básicas Cotidianas (ABC)
- Seguimiento al fortalecimiento pedagógico disciplinar
- Aportes caracterizaciones de transición (grado cero)

Convoque Grupos de Estudio Interdisciplinarios - GEI:

Esta herramienta del campo pedagógico requiere metodológicamente de la colaboración de diversas y diferentes disciplinas (directora, agentes educativas educadora especial, psicosocial y nutricionista (donde se busca articular acciones que respondan a las necesidades puntuales referidas por las maestras, familias y educadora especial, con el fin de superar las alertas y promover la garantía de los niños y niñas en condición de discapacidad.
Si identifica acciones que ponen en alerta el proceso de inclusión social/educativa de las niñas y los niños con discapacidad y ya se han implementado acciones que no han respondido a las necesidades del contexto,
En dónde: Unidad de servicios
Cuando: Según las necesidades y requerimientos al interior de la Unidad
Activo de información: Formato de acta diligenciada se archiva historia social del niño

Planeación Pedagógica con Enfoque Diferencial:
Con relación a la planeación pedagógica es importante destacar que "no debe existir" una planeación distinta para los niños y las niñas con discapacidad, en el diseño de experiencias y actividades pensadas para el disfrute y vivencia de las actividades rectoras de la primera infancia, no obstante, las apuestas pedagógicas deben contemplar la participación activa contemplando los ajustes razonables que requieren de acuerdo a las acciones, modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida para él o ella y las agentes educativas, en igualdad de condiciones como los demás.

Registro Fotográfico:



En constancia firman:

Sonia Valencia Zuluaga
Educadora Especial
H.I Estrellitas de Colores

En constancia firman:

I. Estrellitas De Colores

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ

En constancia firman,

---	---
Coordinadora Julie Rojas	Agente Educativa Camila Chacón
---	---
Agente Educativa	Agente Educativa
---	---
Agente Educativa	Agente Educativa
---	---
Agente Educativa	Agente Educativa

Auxiliar Pedagógica



Servicios Generales

Servicios Generales
Ely Johanna Campos



Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDADY REDES		**ACTA** **LINEAMIENTOTECNICO PARA LA PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA**

Objetivos:

Garantizar entornos seguros, estables y amorosos que detengan el maltrato antes de que ocurra, protegiendo sus derechos fundamentales, su integridad física/psicológica y su desarrollo integral. Esto busca romper ciclos intergeneracionales de violencia y fomentar pautas de crianza positiva

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El día 19 de febrero del 2026, siendo las 7:00 am, se realizó en el Hogar Infantil Estrellitas de Colores la socialización a cargo de la profesional Valentina Valencia Zuluaga con el talento humano, mostrando la importancia de la **Detención Primaria, la cual** Evita que la violencia ocurra mediante la identificación de riesgos y la creación de entornos seguros (hogar, Uds, comunidad). Dentro de ellas se encuentran:

- **Fortalecimiento Familiar:** Ofrecer herramientas de crianza amorosa y apego seguro para evitar daños emocionales y patrones violentos.
- **Restablecimiento de Derechos:** Garantizar la atención integral a víctimas para superar situaciones de vulneración.
- **Sensibilización Comunitaria:** Crear conciencia para detectar el abuso a tiempo y desnaturalizar el castigo físico o psicológico.
- **Desarrollo de Habilidades:** Empoderar a los niños y niñas con herramientas de autoprotección y gestión de emocione

Para dar inicio la Profesional inicia la cualificación con la pregunta:

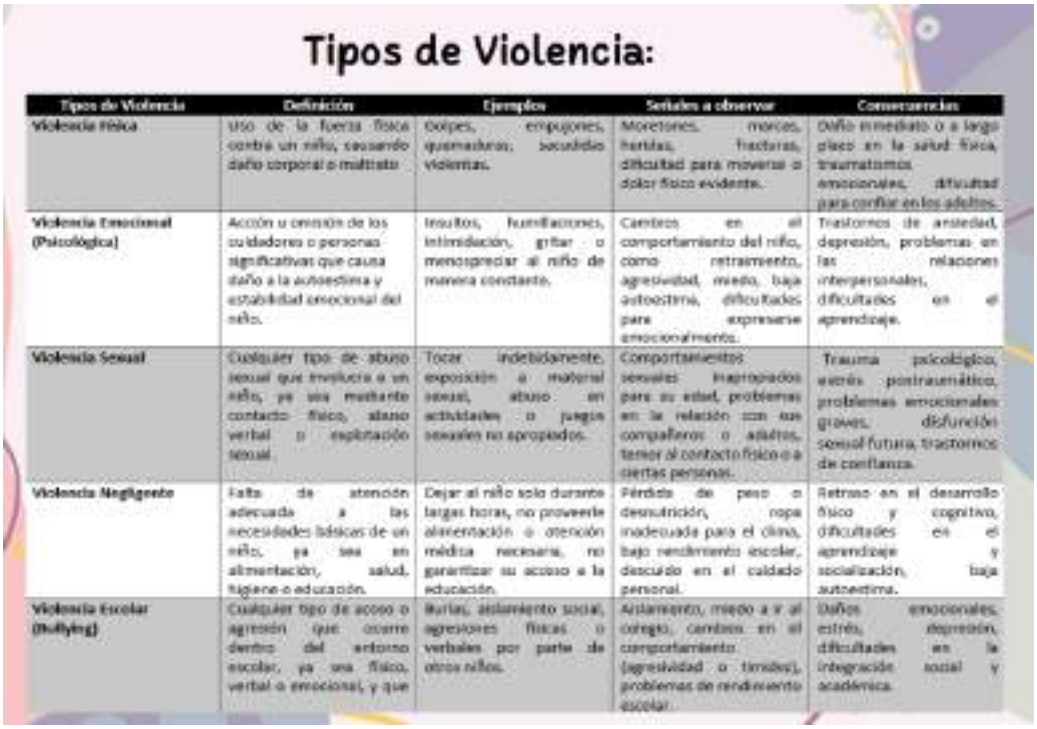


¿Qué es la Violencia?

Es el uso intencional de la fuerza física o el poder contra una persona, un grupo o comunidad y que tiene como resultado un daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

¿**Qué es la violencia Infantil?**
Es oda acción u omisión intencional que causa daño físico o psicológico a un niño o niña, afectando su bienestar emocional, físico o social. Esta puede provenir tanto de los padres, cuidadores, otros adultos o incluso compañeros de la misma edad (en el caso de abuso escolar o bullying).

Tipos de Violencia:



Tipos de Violencia:

Tipos de Violencia	Definición	Ejemplos	Señales a observar	Consecuencias
Violencia Física	Uso de la fuerza física contra un niño, causando daño corporal o maltrato	Golpes, empujones, quemaduras, sacudidas violentas.	Moretones, marcas, fracturas, dificultad para moverse o dolor físico evidente.	Daño inmediato o a largo plazo en la salud física, traumatismos emocionales, dificultad para confiar en los adultos.
Violencia Emocional (Psicológica)	Acción u omisión de los cuidadores o personas significativas que causa daño a la autoestima y estabilidad emocional del niño.	Insultos, humillaciones, intimidación, gritar o menospreciar al niño de manera constante.	Cambios en el comportamiento del niño, como retraimiento, agresividad, miedo, baja autoestima, dificultades para expresarse emocionalmente.	Trastornos de ansiedad, depresión, problemas en las relaciones interpersonales, dificultades en el aprendizaje.
Violencia Sexual	Cualquier tipo de abuso sexual que involucre a un niño, ya sea mediante contacto físico, abuso verbal o explotación sexual	Tocar indebidamente, exposición a material sexual, abuso en actividades o juegos sexuales no apropiados.	Comportamientos sexuales inapropiados para su edad, problemas en la relación con sus compañeros o adultos, temor al contacto físico o a ciertas personas.	Trauma psicológico, estrés postraumático, problemas emocionales graves, disfunción sexual futura, trastornos de confianza.
Violencia Negligente	Falta de atención adecuada a las necesidades básicas de un niño, ya sea en alimentación, salud, higiene o educación.	Dejar al niño solo durante largas horas, no proveerle alimentación o atención médica necesaria, no garantizar su acceso a la educación.	Pérdida de peso o desnutrición, ropa inadecuada para el clima, bajo rendimiento escolar, descuido en el cuidado personal.	Retraso en el desarrollo físico y cognitivo, dificultades en el aprendizaje y socialización, baja autoestima.
Violencia Escolar (Bullying)	Cualquier tipo de acoso o agresión que ocurre dentro del entorno escolar, ya sea físico, verbal o emocional, y que	Burlas, aislamiento social, agresiones físicas o verbales por parte de otros niños.	Aislamiento, miedo a ir al colegio, cambios en el comportamiento (agresividad o tristeza), problemas de rendimiento escolar.	Daños emocionales, estrés, depresión, dificultades en la integración social y académica.

Violencia Física: Acciones directas como pellizcos, golpes, empujones, zarandeos, jalones de pelo o el uso de objetos para causar dolor físico.

Señales de alerta en los niños

- Moretones frecuentes sin explicación clara.
- Miedo exagerado hacia un adulto.
- Conductas agresivas constantes.
- Retraimiento o llanto sin causa aparente.
- Evita el contacto físico.

¿Qué debe hacer el talento humano?

En el marco de la protección integral y lineamientos como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- Garantizar entornos protectores.
- No usar ningún tipo de castigo físico.

- Activar la ruta de atención ante sospecha o evidencia.
- Promover estrategias de disciplina positiva.
- Registrar y reportar según el protocolo institucional

Violencia Psicológica/Emocional: Ataques verbales como gritos, insultos, burlas, amenazas, intimidación, manipulación emocional, aislamiento o ignorar al niño.

Señales de alerta

- Baja autoestima.
- Miedo excesivo a equivocarse.
- Llanto frecuente.
- Conductas agresivas o muy retraídas.
- Apego extremo o rechazo hacia un adulto.
- Cambios bruscos en el comportamiento.

¿Qué debe hacer el talento humano?

En coherencia con el enfoque de derechos y los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- Garantizar trato digno y respetuoso.
- Promover disciplina positiva.
- Validar emociones.
- Evitar etiquetas.
- Activar la ruta de atención si hay sospecha de maltrato emocional.
- Registrar situaciones según protocolo

Violencia Sexual: Incluye tocamientos inapropiados, exposición a material pornográfico o cualquier acto sexual no consentido.

Señales de alerta en primera infancia

- Cambios bruscos en el comportamiento.
- Conocimiento sexual no acorde a la edad.
- Conductas sexuales explícitas repetitivas.
- Miedo a una persona específica.
- Regresiones (volver a orinarse, miedo a dormir solos).
- Lesiones en zona genital.
- Llanto o dolor al sentarse o caminar.

Una sola señal no confirma abuso, pero sí requiere observación y activación de ruta.

¿Qué debe hacer el talento humano?

Según los lineamientos de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- Escuchar sin juzgar.
- No interrogar de manera insistente.

- No prometer guardar secreto.
- Registrar textual lo que el niño/a expresa.
- Informar inmediatamente a la autoridad competente.
- Activar la ruta institucional.
- Garantizar protección inmediata.

Violencia por Negligencia o Abandono: Falta de provisión de necesidades básicas como alimentación, abrigo, seguridad, afecto o atención médica.

Señales de alerta

- Desnutrición o bajo peso.
- Ropa inadecuada para el clima.
- Problemas de higiene persistentes.
- Retrasos en el desarrollo sin seguimiento.
- Ausentismo frecuente.
- Fatiga constante.
- Búsqueda excesiva de afecto.

¿Qué debe hacer el talento humano?

En coherencia con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- Observar y registrar.
- Dialogar con la familia desde el respeto.
- Activar la ruta de atención cuando haya riesgo.
- Garantizar cuidado y supervisión en el servicio.
- Trabajar articuladamente con redes de apoyo.

Violencia Escolar: Exclusión, discriminación o aislamiento social forzado por parte de compañeros o adultos.

En esta etapa no se habla de “bullying” como tal (porque requiere intencionalidad sostenida y desequilibrio de poder), pero sí pueden existir conductas agresivas que deben ser mediadas pedagógicamente.

Señales de alerta

- Niño que no quiere asistir al jardín.
- Cambios en el comportamiento.
- Miedo a un compañero o adulto.
- Conductas agresivas frecuentes.
- Aislamiento o llanto constante.

¿Qué debe hacer el talento humano?

En Promover Ambientes protectores.

- Implementar estrategias de resolución pacífica de conflictos.
- Activar el comité de convivencia si aplica.
- Registrar situaciones.

- Trabajar con familias.
- Aplicar disciplina positiva.

Una vez socializado los tipos de violencias, la Profesional les presenta 3 claves que son de Suma importancia para tener en cuenta:

INOBSERVANCIA: Es la omission o negación para acceder a algún servicio. Es responsabilidad de todas las entidades y personas en general, garantizar y permitir la atención en el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, las niños y mujeres gestantes adolescentes, tanto nacionales como extranjeros que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él.

AMENAZA: Situación de claro peligro o de riesgo para ejercer pleno desarrollo de los derechos de las niñas y los niños y mujeres gestantes adolescentes. vulneracion Toda situación de daño, perjuicio o lesión que impide el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes.

VULNERACION: Toda situación de daño, perjuicio o lesión que impide el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes.

ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE LA UDS PARALA ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN
identificación de posibles signos y síntomas de alerta

Notificar:
Una vez identificada la alerta por cualquier persona del equipo del talento humano del servicio, éste debe informar inmediatamente al coordinador de la UDS y al profesional psicosocial; esta información debe consignarse en el registro de novedades (el no registro de la novedad en el documento dispuesto para ello constituye una inobservancia por parte del Talento Humano

Analisis:
El equipo interdisciplinario (psicosocial, profesional de salud y nutrición, coordinador/a y agente educativo) debe realizar un ejercicio conjunto de análisis de las acciones a desarrollar de manera inmediata, si la situación que generó la alerta se presenta por primera vez o se había presentado antes, así como otros criterios de análisis que el equipo considere necesario.

Decisión:
Con base en lo identificado en el análisis realizado, se determina la actuación a seguir en la ruta, lo cual debe quedar consignado por parte del equipo en el registro de novedades, así como levantar un acta con la firma de los asistentes.

ACTIVAR RUTA: Si el concepto técnico es activar la ruta de atención integral en casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, se informará de manera inmediata a la autoridad administrativa competente.

NO ACTIVAR RUTA: Se continuará el seguimiento por parte del equipo interdisciplinario, hasta que se decida en el paso de análisis de la situación: cerrar, continuar en seguimiento y acompañamiento o activar la respectiva ruta.



Registro fotográfico



Responsable

Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

Profesional Psicosocial
Valentina Valencia
H.I Estrellitas de Colores

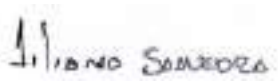
En constancia firman,



Coordinadora
Julie Rojas



Agente Educativa
Camila Chacón



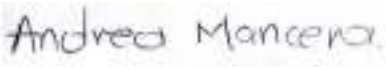
Agente Educativa



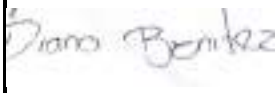
Agente Educativa



Agente Educativa



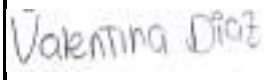
Agente Educativa



Auxiliar Pedagógica



Servicios Generales
Ely Johanna Campos



Servicios Generales



Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez

COMPONENTE PEDGOGICO EDUCADORA ESPECIAL		**ACTA** **GUIA ORIENTADORA PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS CON ENFOQUE DE GENERO EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL**

Objetivos:
Comprender el enfoque de género en educación inicial. Identificando las prácticas inclusivas no discriminatorias, las cuales Fortalezcan la atención integral en niñas y niños vinculados a la UDS
.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El día 19 de febrero del 2026, siendo las 7:00 am, se realizó en el Hogar Infantil Estrellitas de Colores la socialización a cargo de la educadora especial Sonia Valencia la importancia de la Guia Orientadora para La Atención De Niñas Y Niños Con Enfoque De Genero En Los Servicios De Educación Inicial la cual tiene un propósito y es Orientar las prácticas de cuidado y educación inicial que promuevan la igualdad, el respeto y la protección de los derechos de niños y niñas, desde un enfoque de género adecuado a la primera infancia.

Para dar inicio la educadora especial les hace refiere un caso de un niño llamado Thiago de la Rosa, quien tiene 4 años, se encuentra vinculado en la UDS, Abejitas de Colores y cada vez que la agente educativa solicita fila de niños y fila de niñas, escojan un color, formen grupos, siempre escoge a las niñas, el juego de Thiago es jugar al salón de belleza, colocarse pelucas, faldas, en su imaginación es arreglar el pelo de las niñas, jugar a hacer el manicure entre otros. La pregunta de la profesional hacia las agentes es la siguiente:

- ✓ ¿Qué harían Ustedes con esta situación?
- ✓ ¿Cómo actuarían como docentes?

Las agentes indican que con mucha discreción hablarían con el niño, hablarían con la familia, para no exponerlo y trabajar con pictogramas o imágenes la diferencia entre niño /niña.
La profesional les manifiesta que desde el enfoque inclusivo: Si un niño quiere estar en la fila de "niños y niñas" (es decir, no quiere separarse por género o quiere ubicarse en la fila con la que se siente más cómodo), una agente educativa debería:

1. Priorizar el bienestar del niño
En educación inicial lo más importante es que el niño o niña se sienta seguro, respetado y tranquilo.
Si desea ubicarse en determinada fila, se le permite sin hacerlo sentir cuestionado.

💬 2. Evitar señalar o corregir públicamente
No se debe decir frases como:
"No, tú eres niño, ve a esa fila"
"Esa no es tu fila"
Esto puede generar vergüenza o confusión innecesaria.

3. Reflexionar sobre la práctica pedagógica
Más que corregir al niño, la agente puede preguntarse: ¿Es necesario dividir por género?

En educación inicial se recomienda organizar por:
Colores
Estaturas
Mesas
Animales
Equipos
En lugar de separar por “niños” y “niñas”.

4. Promover el respeto en el grupo
Si algún compañero pregunta o se burla, la agente puede decir algo sencillo como:
“En nuestro jardín todos podemos estar donde nos sintamos cómodos. Aquí nos respetamos.”

5. Actuar desde el enfoque de derechos
Según el enfoque diferencial y de derechos promovido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en primera infancia se debe garantizar:
Identidad
No discriminación
Desarrollo integral

En conclusión:
Una agente debe actuar con naturalidad, respeto y flexibilidad. No corrige la identidad, corrige las prácticas que pueden generar exclusión.

Una vez realizada la reflexión del caso, se procede a socializar la Guia orientadora con enfoque de género.



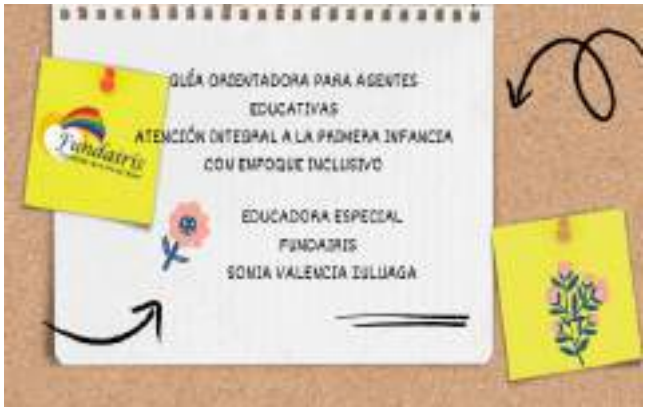
¿Qué Reconoce el enfoque de género en educación inicial?

El enfoque de género en la primera infancia reconoce que: Niños y niñas tienen los mismos derechos y oportunidades. Las diferencias no deben convertirse en desigualdades. Desde edades tempranas se construyen ideas sobre lo que “pueden o no pueden” hacer niños y niñas.

En educación inicial: El enfoque de género no sexualiza, no adoctrina y no impone identidades. Promueve respeto, equidad y buen trato. Dentro del enfoque de género, se encuentran unos principios orientadores:









En educación inicial: Los niños y niñas no son objetos de cuidado, son personas con derechos. Tienen derecho a ser escuchados, protegidos y respetados. Cada niño y niña es único, con su propio ritmo y forma de aprender. Recuerda: el interés superior del niño orienta todas nuestras decisiones

Principios de la Guía Orientadora (ICBF) Las prácticas pedagógicas deben basarse en: Enfoque de derechos Interés superior del niño Inclusión y diversidad Participación Corresponsabilidad con la familia Protección integral y para finalizar se les socializa la guía para ser tenida en cuenta:

Que en educación inicial: Los niños y niñas no son objetos de cuidado, son personas con derechos. Tienen derecho a ser escuchados, protegidos y respetados. Cada niño y niña es único, con su propio ritmo y forma de aprender. Recuerda: el interés superior del niño orienta todas nuestras decisiones

Que en las prácticas pedagógicas: deben basarse en: Enfoque de derechos Interés superior del niño Inclusión y diversidad Participación Corresponsabilidad con la familia Protección integral Estos principios guían el cómo cuidamos y educamos,
Enfoque Inclusivo en Primera Infancia No se trata de exigir que el niño se adapte, sino de adaptar nuestras prácticas.

- ✓ **Que significa la Inclusión**: Reconocer que todos los niños y niñas aprenden de manera diferente. Eliminar barreras físicas, actitudinales y pedagógicas. Realizar ajustes razonables según las necesidades de cada niño/niña 🧒👧 Inclusión implica atender: Niños con discapacidad Niños con alertas en el desarrollo Diversidad cultural y familiar Diferencias en

lenguaje, comportamiento o aprendizaje

- ✓ **Observación y acompañamiento del desarrollo:** Observar de forma respetuosa, registrar comportamientos y avances, acompañar sin etiquetar, Informar oportunamente al equipo.

- ✓ **Trabajo con las familias** Las familias son corresponsables del desarrollo infantil: Escucha respetuosa, comunicación clara y empática, orientaciones sin juzgar, trabajo articulado con el equipo interdisciplinario La familia es Aliada no es enemiga.

- ✓ **Protección integral y rutas de atención**: La agente educativa debe: Identificar señales de alerta proteger al niño o niña, Informar a coordinación, informar a la Profesional Psicosocial para Activar rutas: según protocolos del ICB.

- ✓ **Nunca minimizar señales de vulneración de derechos.**

- ✓ **Rol de la Agente Educativa:** La agente educativa es: Cuidadora sensible, observadora del desarrollo infantil, garante de derechos, constructora de ambientes protectores En una sola palabra: “Su labor transforma vidas”

- ✓ La conclusión de las agentes educativas: es que Cada niño y niña es distinto/a y en esa diferencia está la belleza del mundo Educar en diversidad es educar para la vida.

Registro Fotográfico:



En constancia firman:



Sonia Valencia Zuluaga
Educadora Especial
H.I Estrellitas de Colores

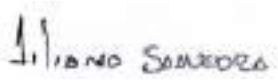
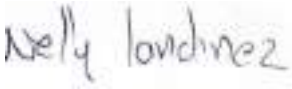
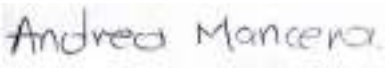
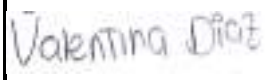
En constancia firman:

I. Estrellitas De Colores





En constancia firman,

----------	----------
Coordinadora Julie Rojas	Agente Educativa Camila Chacón
	
----------	----------
Agente Educativa	Agente Educativa
	
----------	----------
Agente Educativa	Agente Educativa
	
----------	----------
Auxiliar Pedagógica	Servicios Generales Ely Johanna Campos
	
----------	----------
Servicios Generales	Auxiliar Pedagógica Anyela Gómez

COMPONENTE ADMINISTRATIVO/ FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	Fundairis Fundación Arco Iris de Amor	ACTA SISTEMA DE GESTION SIGE

Objetivo:
Promover una gestión organizada, eficiente e inclusiva que garantice servicios de atención integral con calidad, equidad y enfoque diferencial, mediante el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

El día 20 de febrero del 2026, se reúnen el talento humano del H.I. Estrellitas de Colores en compañía de la Coordinadora Julie Rojas y la profesional Psicosocial Valentina Valencia, con el fin de socializar EL "SISTEMA DE GESTION SIGE" con la finalidad de fortalecer el conocimiento, la participación y el compromiso del talento humano con la calidad y el mejoramiento continuo del servicio en educación inicial.

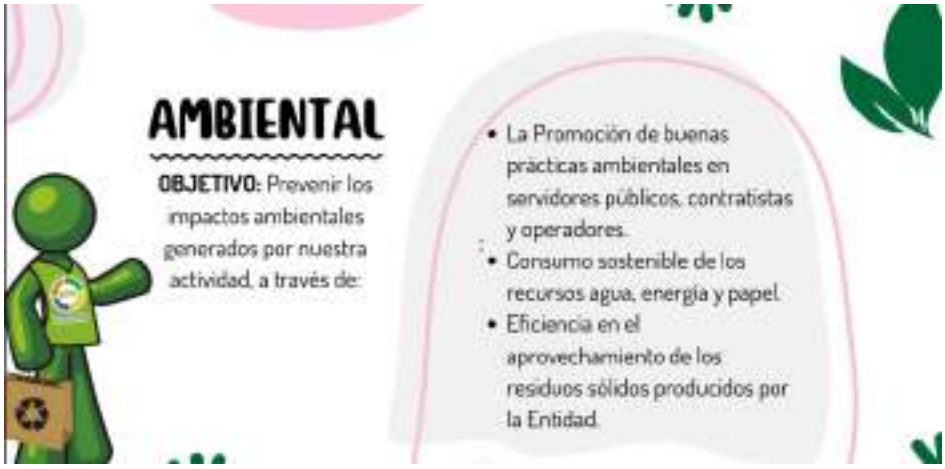


¿Qué es?

El Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.

¿Cuáles son sus 4 ejes?

- ✓ **Ambiental:**



Objetivo: Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

- La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.
- Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.
- Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad
- Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.
- Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad

✓ **Calidad:**



Objetivo: Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra

labor.



Política Integrada



Seguridad de la información:
Fortalecer la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, Legalidad, Privacidad, Autenticidad, Seguridad Digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la Continuidad de la Operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional.

Así mismo se han definido para la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, los siguientes objetivos:

- ✓ Brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información del ICBF.
- ✓ Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación en el ICBF.
- ✓ Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación del ICBF.
- ✓ Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de la información y los recursos tecnológicos del ICBF.
- ✓ Fortalecer las capacidades y cultura organizacional de Seguridad de la Información en

los colaboradores y contratista del ICBF.

Seguridad y salud en el trabajo:



Objetivo: Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

¿Sus componentes?

Son el direccionamiento estratégico de la entidad, en los cuales se enmarcan su quehacer institucional, como lo son misión, visión, objetivos institucionales y Políticas del SIGE.

Política Integrada

En el ICBF promovemos el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social, en el marco de la garantía de derechos, la gestión de riesgos, la operación por procesos, la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital, la identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales; y la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los niveles Nacional, Regional y Zonal.

Para ello promovemos una cultura basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano con el propósito de contribuir a la construcción de un país, donde los niños niñas y adolescentes puedan desarrollarse en condiciones de equidad y libres de violencias.

Registro fotográfico:



Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

Responsable,

Valentina Valencia Z.
Profesional Psicosocial
H.I. Estrellitas de Colores

En constancia firman,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ

Coordinadora
Julie Rojas

Agente Educativa
Camila Chacón

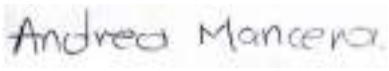
Agente Educativa

Nelly Lovdinez

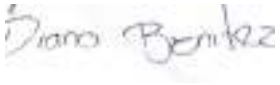
Agente Educativa



Agente Educativa



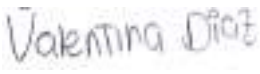
Agente Educativa



Auxiliar Pedagógica



Servicios Generales
Ely Johanna Campos



Servicios Generales



Auxiliar Pedagógica
Anyela Gómez